



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 136

Pág. 1

EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MERCEDES GONZÁLEZ
FERNÁNDEZ

Sesión núm. 6

celebrada el jueves 20 de junio de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades reguladas en el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001)	2
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a la concesión de ayudas al alumnado con TDAH sin necesidad de acreditar discapacidad mínima del 33 %. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000039)	2
— Relativa a una única EBAU en todo el territorio nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000101)	6
— Relativa a garantizar la igualdad en la educación desde el principio de la vida de los estudiantes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000136)	10
— Relativa a la educación financiera en la educación obligatoria. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000179)	13
— Relativa a garantizar la presencia de la Primera División del Fútbol Femenino en la quiniela deportiva. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000180)	17

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 2

— Para apoyar al deporte español con motivo de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000481)	19
— Sobre la exclusión de Israel de los próximos Juegos Olímpicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/000617)	19
— Para valorar una oferta formativa que cubra las necesidades de capacitación profesional que demanda el sector productivo de la bicicleta. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000738)	25
— Relativa a la regulación estatal de profesionales del deporte. Presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 161/000935)	28
Proposiciones no de ley. (Votación)	32

Se abre la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LAS FACULTADES REGULADAS EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes a todos y a todas.

Vamos a dar comienzo a la sesión de acuerdo con la tramitación del orden del día. Como saben, el punto 1.º del orden del día de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes del día de hoy es la delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades reguladas en el artículo 44, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. **(Rumores)**.

A continuación, sometemos a votación la propuesta de la presidenta de esta Comisión, que es la adopción del acuerdo sobre la delegación en su modalidad incondicionada... **(Rumores)**. Como no me han prestado atención, volvemos a repetirlo, ¿no? **(Una señora diputada: Sí, por favor)**.

Vamos con el punto 1.º del orden del día, que es la delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades reguladas en el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983.

A continuación, sometemos a votación la propuesta de la presidenta de la Comisión, que es la adopción del acuerdo sobre la delegación en su modalidad incondicional. Sometemos la propuesta a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la propuesta de la presidenta de adopción del acuerdo sobre la delegación en la modalidad incondicional.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL ALUMNADO CON TDAH SIN NECESIDAD DE ACREDITAR DISCAPACIDAD MÍNIMA DEL 33 %. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000039).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos al debate y votación de las proposiciones no de ley que están en el orden del día.

Como saben, los tiempos de intervención en la tramitación de las proposiciones no de ley serán de cinco minutos para la defensa de las proposiciones no de ley y de tres minutos para la defensa de las enmiendas y para la fijación de posiciones del resto de grupos parlamentarios.

Les anticipo que coinciden nuestras votaciones con las comisiones de Ciencia y de Igualdad, con lo cual he hablado con la Presidencia y, en el caso de que una u otra tengamos que hacer recesos para las votaciones, así procederemos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 3

Si les parece, vamos con la primera proposición no de ley, relativa a la concesión de ayudas al alumnado con TDAH sin necesidad de acreditar discapacidad mínima del 33 %. Esta proposición no de ley ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, y a la misma se han presentado tres enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista, otra del Grupo Parlamentario VOX y otra del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación... **(Rumores)**. Señor Merino, entendiendo su disputa, pero, si no le importa, le ruego que la realicen fuera de la sala, porque esta Comisión ha empezado hace varios minutos y todavía es imposible que mantengan silencio.

Comenzamos con la primera proposición no de ley. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Rego para la defensa de su proposición no de ley.

El señor **REGO CANDAMIL: (Comienza su intervención en gallego)**¹.

Lo que pretende esta proposición no de ley es que el ministerio no siga discriminando a los chicos y chicas con TDAH en la concesión de las ayudas como sucede en este momento a consecuencia de una modificación legal del año 2020 y del consiguiente desarrollo normativo a través de un decreto que no recoge específicamente el caso del TDAH, que debería estar incluido como alumnado con necesidad de apoyo educativo específico y, por tanto, debería poder acceder a las ayudas con un informe médico sin necesidad de acreditar un mínimo ni del 33 % ni del 25 % de discapacidad. Así lo acreditan distintas sentencias del Tribunal Supremo, que entiende que la eliminación expresa de este trastorno dentro de las causas determinantes de necesidades educativas especiales no significa que se pueda excluir de las ayudas.

Nosotros lo que queremos es que ningún alumno ni ninguna alumna queden excluidos, que sea suficiente lo que reclamamos —el informe médico— para poder acceder a las ayudas de apoyo específico del ministerio, y que se rectifique y se revisen las ayudas negadas para el curso 2023-2024 y que se den las instrucciones precisas para que en las próximas convocatorias sea suficiente con el informe médico y no se tenga que acreditar ninguna otra cuestión.

Se han presentado tres enmiendas, y no vamos a aceptar ninguna de ellas porque alguna, la del Grupo Socialista, creo que distorsiona y no es el objetivo de esta proposición no de ley, lo mismo sucede con la de VOX, mientras que la del Grupo Popular tiene una formulación diferente. En todo caso entendemos que la propuesta, tal y como la hemos formulado, es lo suficientemente clara como para que todo el mundo tenga la posibilidad de decidir; esperemos que voten a favor porque, como digo, se trata de acabar con una injusticia que no tiene ningún tipo de justificación.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señor Rego.

A continuación, interviene para la defensa de su enmienda en primer lugar por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Moreno, que tiene tres minutos para la defensa de su enmienda.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta, con la venia.

Buenas tardes, señorías. Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos manifestar nuestro agradecimiento al Grupo BNG y a su portavoz. Y tengo que decir que desde el ministerio se ha rebajado al 25 % el grado de discapacidad de acceso a estas ayudas para el alumnado TDAH porque para nuestro grupo parlamentario la atención a la diversidad y la integración a la educación es uno de los pilares fundamentales que garantiza la igualdad de oportunidades en la educación. En contraposición, el Partido Popular perdona impuestos a las grandes fortunas mientras recorta en la educación pública, lo que también atenta contra el alumnado TDAH, que supone entre el 5 y el 8 % del alumnado de nuestros centros educativos. Con sus recortes están también quitando oportunidades al alumnado que más lo necesita, discriminan al alumnado TDAH, y con esta proposición lo que intentamos es apoyar a las familias. Si quieren ayudar al alumnado TDAH, tienen una oportunidad con la aprobación de concesión de becas complementarias a las del Gobierno de España a través de una proposición que traeremos aquí. El cinismo y la falta de coherencia política en algunas de las cuestiones que traemos a esta Comisión no deja de sorprendernos.

Cada vez más personas están accediendo a las becas por necesidades especiales de apoyo educativo. En cuanto a los alumnados ACNEAE, en la convocatoria 2021-2022 recibieron ayudas más

¹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 4

de 9000 estudiantes y en la de 2022-2023, en concreto, los alumnos TDAH que han recibido esta ayuda han sido más de 8000. Pero no vamos a ser autocomplacientes; queremos seguir avanzando para llegar a acuerdos con todos los grupos parlamentarios en lo que requiere la educación de nuestro alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo, con medidas como dar más apoyo a las familias a nivel médico, psicológico y educativo, si bien la prioridad de nuestro grupo parlamentario es lograr la igualdad de oportunidades y derecho a la educación pública para que este alumnado con más problemas consiga cumplir todos sus sueños y alcance el máximo de sus capacidades para ser feliz.

Pero señorías de la derecha, cuando las competencias están delegadas en las comunidades autónomas y estas no apuestan por la educación pública, créanme que no es fácil llevar a cabo las políticas públicas y la atención a la diversidad. Y cuando sus señorías también plantean enmiendas como la de hoy, donde solicitan eliminar la palabra alumnado para no integrar a las niñas y las mujeres, dice mucho de su manera de entender la política desde el machismo más rancio y desde el sectarismo hacia los colectivos más vulnerables.

Ustedes utilizan todas las PNL para ir contra los más débiles, pero en mi comunidad autónoma continuamos para adelante en la educación, la atención a la diversidad y en la ayuda a los alumnados TDAH. En Andalucía, la educación pública sigue adelante porque el profesorado, las familias y los estudiantes se han empeñado en que se mantenga, y luchan día a día por ella frente a los recortes en la educación de las políticas del Gobierno del Partido Popular y del presidente Juan Manuel Monero Bonilla, que están provocando una verdadera sangría en la educación pública andaluza. Les hablo con conocimiento de causa, y es que el modelo del Partido Popular es el de la privatización de todo aquello que nos permite tener igualdad de oportunidades. Juan Manuel Monero Bonilla ha recortado en la educación pública a unos niveles ya insostenibles, afectando gravemente a la atención a la diversidad y a este alumnado ACNEAE, entre los que están los TDAH.

Señorías del PP y VOX, no a las convocatorias anteriores de becas, en las que ustedes piden sacar de estas ayudas al alumnado TDAH.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo, señora Moreno.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Fíjense en lo que está haciendo el PP en Andalucía; mientras recortan en la educación pública, la concertada sigue creciendo y regada con millones, y estas políticas en el mundo rural, del cual provengo, afectan a los hijos de las clases medias y clases obreras porque van a colegios públicos.

Permítanme que hoy, como parlamentaria andaluza, me haga eco de las quejas del profesorado, del cual provengo, que tiene aulas con treinta y cinco alumnos y que, créanme, ya no pueden más. Hay miles de interinos en el paro, han eliminado a los profesionales PTIS, que llevan meses manifestándose en Andalucía luchando por sus derechos. Este es el modelo del Partido Popular, apostar la concertada y privatizar la educación pública.

Por tanto, para nosotros son muy importantes todas las propuestas a favor del TDAH, pero, sin duda, tampoco podemos poner...

La señora **PRESIDENTA**: Concluya, señora Moreno, por favor.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles para defender su enmienda.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

La palabra alumnos es un genérico que incluye tanto a hombres como a mujeres, cuestión que está admitida por la RAE, pero que, a ustedes, con ese afán que tienen de cambiar el lenguaje sin tocar la realidad, parece que les resulta un poco raro. En cualquier caso, el mayor atentado que se ha hecho contra la educación pública en España lo ha perpetrado el Partido Socialista al rebajar la calidad educativa obligando a los padres marcharse a la educación concertada para huir de su adoctrinamiento, que es eso para lo que quieren ustedes la educación. Ese sí que es el grave error que ha cometido el Partido Socialista desde la implantación de la LOGSE.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 5

Por lo demás, y yendo a nuestras enmiendas, no entendemos por qué no se admite esta enmienda, que lo único que quiere es ampliar el asunto. ¿Por qué reducir estas mejoras para los alumnos con un trastorno de déficit de atención? ¿Por qué no para el resto de los alumnos que tienen, por ejemplo, trastornos del espectro autista y otras dolencias o problemas?

Creemos que nuestra enmienda es totalmente razonable porque no modifica lo sustancial lo escrito por el BNG, por lo que no entendemos por qué no se admite. ¿Qué pasa con el resto de alumnos, que si no tienen TDAH no tienen los mismos derechos que los otros? Me parece que es de sentido común.

No entendemos tampoco esta funesta manía de unos y otros de aprovechar estas comisiones para hacer demagogia e intentar atacar al PP o a VOX y a la ultraderecha y no sé qué. Ciñámonos a lo que está aquí escrito; se trata de apoyar a los alumnos con trastorno por déficit de atención e hiperactividad, con lo que nosotros estamos completamente de acuerdo. Nosotros defendemos la educación pública —yo he sido profesor en la educación pública durante treinta años y la conozco perfectamente—, es nuestra prioridad, así que no se inventen cosas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Robles.

A continuación, tiene la palabra para defensa de su enmienda la señora Jiménez, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero decir que nosotros compartimos la preocupación de esta proposición no de ley y que el Partido Popular debatió una en términos similares en la Comisión de Discapacidad. Lo que sí que me gustaría decirle al portavoz, al ponente de esta proposición no de ley es que reconsidere la posibilidad de aceptar nuestra enmienda porque nosotros compartimos lo que usted dice en la suya. Es verdad que los alumnos con trastorno de déficit de atención e hiperactividad necesitan volver a poder optar a esas ayudas, a las que ahora no pueden acceder por una mala gestión del Ministerio de Educación, pero no solo es este colectivo, estos niños con estas necesidades educativas especiales los que no pueden acceder, por eso nuestra enmienda lo que hace es abrir el abanico, porque no es una reivindicación del Partido Popular, es una reivindicación de muchos colectivos de la discapacidad, en este caso del CERMI, pero también de FIAPAS, para que alumnos con sordera, en este caso con sorderas graves o moderadas, puedan también acceder, como ya lo hacían hasta el 2020, a estas ayudas económicas y a estas becas, ya que, como decimos, por una mala gestión del ministerio estamos debatiendo y estamos hablando sobre un tema y sobre una problemática que hasta el 2020 no existía.

Lo que debería haber hecho, o yo así lo esperaba, la portavoz del Grupo Socialista —por cierto, cuando se debatió esta proposición no de ley en la Comisión de Discapacidad el Partido Socialista fue mucho más beligerante contra el Partido Popular de lo que hoy ha sido con el señor del BNG, que en este caso es quien presenta la proposición no de ley— es presentar una rectificación por parte del Gobierno porque han generado un problema donde no lo había y porque están negando a los que más lo necesitan —en este caso los alumnos con necesidades educativas especiales no solo con este trastorno, sino con otros— la capacidad de poder acceder a esas ayudas que les son necesarias, y todo porque ha habido un cambio en los criterios. Y lo que nosotros pedimos en nuestra enmienda a este texto es que se vuelva a los criterios que había en 2020, que no suponían ningún prejuicio para ninguno de estos alumnos con este tipo de necesidades.

La portavoz socialista nos ha dado un mitin sobre la educación pública, pero seguramente en el Partido Popular sabemos más de educación pública que lo que pueden saber ustedes (**Rumores.—Una señora diputada: ¿Eh?**); en este caso, quien les habla también es funcionaria de carrera de la escuela pública y ha sido estudiante durante todas sus etapas educativas en la escuela pública, por lo que a mí lecciones de escuela pública la señora del Grupo Socialista no me va a dar ninguna. Lo que tienen que hacer si han cometido un error como ministerio al cambiar criterios que no se deberían haber modificado porque perjudican a los alumnos con necesidades educativas especiales, es rectificar y volver a los criterios anteriores, que beneficiaban tanto a los alumnos con este trastorno —que es lo que pide específicamente esta proposición no de ley—, como a otros, que es lo que pedimos nosotros, volviendo a los criterios que beneficiaban a todos los alumnos que hasta 2020 podían acceder a esas ayudas y que, por el cambio de criterio del Partido Socialista y del Ministerio, ahora no pueden hacerlo.

Por eso le pido al señor Rego Candamil que reconsidere la opción de poder incluir nuestra enmienda dentro de su texto.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 6

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Jiménez.

El señor Rego ha dejado claro que no va a admitir ninguna de las enmiendas presentadas, ¿no? (**Asentimiento**). Es así.

A continuación, en el trámite de fijación de posición, tienen la palabra el resto de los grupos parlamentarios.

No estando presentes los grupos parlamentarios del Partido Nacionalista Vasco, Bildu, Junts ni Republicano, tiene la palabra la señora Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: (**Realiza su intervención en valenciano**)².

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— RELATIVA A UNA ÚNICA EBAU EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000101).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a una única EBAU en todo el territorio, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de su PNL, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

No es la primera vez que tenemos que tratar este asunto, porque, ustedes, los señores de la izquierda, se llenan la boca con la igualdad. Una igualdad definida sin parámetros y que, luego, en los ejemplos prácticos no se cumple. Un caso sangrante es el de la EBAU con diecisiete modelos diferentes cuando tenemos un distrito universitario único. Diecisiete modelos que rompen un principio básico, que es el principio de la igualdad de todos los españoles, en este caso de todos los estudiantes. No puede ser que haya diecisiete ejercicios con diferentes niveles de dificultad, no puede ser que estos alumnos que están haciendo estos ejercicios tengan que competir en un mismo lugar dado el distrito universitario único. Lo que proponemos es algo que además está contemplado por el propio ordenamiento jurídico español, porque se supone que una de las competencias que tiene el Estado, puesto que las competencias en educación están transferidas. En este caso, el Gobierno que administra el Estado, eventualmente, tiene la obligación de garantizar la igualdad y que no se rompa este principio básico de isonomía, de igualdad ante la ley. Este principio está roto. Está roto en los currículos y en la prueba de EBAU. Por eso, nosotros tenemos un gran interés en que la educación pública sea de calidad y además queremos que la educación pública sea prioritaria y que los padres la elijan antes que otras formas. Además, queremos que se eliminen los contenidos doctrinales ideológicos, que ustedes incluyen por doquier, que si ideología de género, que si el cambio climático, etcétera. Queremos contenidos de verdad, científicos, filosóficos, de primer orden, y que, por supuesto, exista una verdadera igualdad.

Cuando ustedes hablan de igualdad la utilizan como una palabra, como una idea fuerza que luego no tiene contenido, porque, en estos contenidos concretos en donde se manifiesta la igualdad, ustedes votan una y otra vez en contra y lo hacen porque en realidad este Gobierno está vendido a los intereses de los grupos separatistas, está vendido a los intereses de estos grupos que pretenden romper la unidad nacional y que utilizan la educación como ariete. Por eso, si hicieran un mero ejercicio de comprensión de lo que está sucediendo, tendrían que darse cuenta de que, en esta cuestión, que ya hemos repetido muchas veces, llevamos toda la razón. Se trata de propiciar un examen de acceso a la universidad que sea igual para todos, en las mismas circunstancias y, por supuesto, con unos currículos unitarios.

¿Por qué no sucede esto? No sucede, porque en los currículos se olvida la existencia de la nación española, que es la que justifica que nosotros estemos aquí, porque en los currículos se utilizan las lenguas vernáculas, por ejemplo, como elemento, como ariete, para propiciar la ruptura entre españoles y la ruptura de la igualdad. De manera que, como ustedes se oponen, una y otra vez, a la existencia de una EBAU única, lo que están demostrando es su falsedad, su demagogia y que ustedes utilizan las ideas como idea fuerza carente de contenidos, porque, insisto, cuando vamos a lo material y a lo práctico, ustedes se alinean con aquellos que quieren romper esa unidad y con aquellos que quieren

² En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 7

utilizar la educación como vehículo y como vía para lograr la secesión y propiciando así la desigualdad entre todos los españoles. Esto es algo que estamos reclamando desde 2019, una EBAU única, un currículum único para todos los españoles, porque este sí que es un principio de igualdad en la educación y no estas tonterías del lenguaje inclusivo y todas estas maniobras que se quedan como fuegos artificiales, pero que no entran en contenidos concretos, que es donde hay que actuar. En la actualidad muchísimos estudiantes de Madrid y de otros lugares se quejan de la disparidad en las pruebas de acceso a la universidad, se quejan de que tienen que competir para una misma plaza universitaria en todo el distrito universitario con personas, con alumnos, que han hecho un examen de selectividad o de EBAU mucho más fácil que el que han tenido que hacer ellos. Esto es una falta de equidad absoluta. Por mucho que ustedes se llenen la boca de equidad, de igualdad y de luchar por la educación pública, en realidad, lo que han hecho de modo sistemático, desde que tienen atribuciones de poder, ha sido rebajar los contenidos, ideologizar la educación y cargarse la educación pública. De manera que no vamos a tolerar que se nos diga más veces aquí que nosotros estamos en contra de la educación pública y a favor de la educación privada. He sido profesor de bachillerato treinta años en la educación pública, he estudiado en la pública, mis hijos han estudiado en la pública y para nosotros es fundamental una educación pública nacional, y no este reino de taifas, al que ustedes nos han condenado, que certifica la desigualdad entre los españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Les ruego a todos, ya que están haciendo repaso de su currículum de profesores, que midan un poco los adjetivos calificativos. Se pueden defender las cosas sin calificar a los demás o las ideas de los demás de tonterías.

A continuación, tiene la palabra para la defensa de su enmienda...

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Ustedes sí pueden insultar a los demás.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Me da igual.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Lo único que estoy diciendo es que ustedes siempre nos tienen acostumbrados a insultarnos a los demás como ultraderecha.

La señora **PRESIDENTA**: Lo único que le he dicho es que, por favor... **(El señor Robles López pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores)**.

No tiene el uso de la palabra. No tiene el uso de la palabra. Lo único que he dicho es que midamos...

El señor **ROBLES LÓPEZ**: No tiene potestad.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Sí la tiene.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene el uso de la palabra.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Llámeme la atención.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene el uso de la palabra.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Vale.

La señora **PRESIDENTA**: Lo único que he dicho es que midamos el uso de los adjetivos calificativos.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Pero todos.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra, para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Celaya.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 8

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Robles, imagino que no les pillaré de sorpresa nuestro apoyo a su proposición cuando el Grupo Popular, además de tener registrada otra PNL en el mismo sentido, que hemos incorporado en forma de enmienda, ya anunció el pasado mes de enero que en todas las comunidades autónomas que gobernamos íbamos a impulsar una EBAU común en contenidos, criterios de corrección y fecha de celebración. **(La señora Martínez Seijo: Qué barbaridad)**. De hecho, uno de nuestros compromisos en el programa electoral del pasado 23 de julio era el de implantar una prueba de acceso a la universidad común en toda España. Así lo demanda la sociedad y, sobre todo, los propios estudiantes. Un sondeo de Sigma Dos, publicado en el diario *El Mundo* el pasado 6 de febrero, mostraba que el 81% de los jóvenes de dieciséis y diecisiete años eran partidarios de realizar el mismo examen en toda España, y es que es de pura lógica en un contexto de distrito único universitario. Señor Robles, no sé si vamos a ganar o no esta votación, porque, como usted ha mencionado, los partidos independentistas que sostienen al Gobierno de coalición nunca van a defender una prueba común, porque lo único que les preocupa es condicionar y controlar la prueba que se realiza en su territorio, pero que también se niegue el PSOE solo demuestra que Pedro Sánchez lo ha convertido en el partido de la desigualdad entre los españoles y no solo por este asunto de la EBAU. Para disimularlo y para contraprogramar al Partido Popular, el Gobierno publicó la semana pasada un nuevo real decreto para regular los requisitos de acceso a la universidad. En el texto legal se afirma que el acceso y la admisión a las enseñanzas universitarias de grado se realizará con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad. ¡Faltaría más! Pero luego se matiza que ello no conlleva la identidad absoluta de las características y los contenidos de la prueba, renunciando, por tanto, a una prueba común para todos. Es verdad que se ha avanzado un poquito en el diseño, por parte del Estado, de una estructura y unos parámetros comunes. Así, en la nueva prueba, para cada materia se hará entrega de un único modelo de ejercicio. Sin embargo, como en algunos apartados se podrá incluir la posibilidad de elegir entre varias preguntas o tareas, se abre de nuevo la puerta a una alta opcionalidad, que puede provocar diferencias sustanciales en la dificultad de la prueba entre unas comunidades autónomas y otras.

En cuanto a los criterios de corrección y calificación, se determina que se valore la coherencia; la cohesión; la corrección gramatical, léxica y ortográfica y la presentación con un mínimo de un punto sobre diez. Pero esta consideración no parece que vaya a acabar con la disparidad de criterios de corrección lingüística por comunidades denunciada, por la plataforma Escuela de Todos, en su exhaustivo estudio comparativo de las pruebas de acceso a la universidad en las diecisiete comunidades autónomas españolas. El otro criterio de corrección común impuesto en el nuevo decreto es una perogrullada absoluta: la adecuación a lo solicitado en el enunciado, o sea, que el alumno conteste a lo que se le pregunta. No me digan que no estaría genial que se aplicase esa misma norma a las sesiones de control del Gobierno, pero, claro, Sánchez y sus ministros se llevarían una colección de ceros cada semana. En fin, el nuevo real decreto no soluciona lo que reclamamos. Queremos un currículo de bachillerato de base epistemológica y no ideológica, un currículo de alta calidad científica, elaborado en colaboración con las reales academias y con las universidades. Gracias al esfuerzo de coordinación de las comunidades autónomas del Partido Popular, que no son pocas, les vamos a demostrar que es posible una EBAU común para un distrito único universitario.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: **(Realiza su intervención en valenciano)**³.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Micó.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría contestar al Grupo Popular en relación con la contraprogramación que entiende que está haciendo este Gobierno regulando una EBAU. Este Gobierno no contraprograma, lo

³ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 9

que hace es cumplir con la ley y con un mandato que es regular un nuevo modelo de EBAU que se ajuste precisamente al modelo de bachillerato que existe hoy en día y que es un modelo competencial. Ahora bien, a mí lo que sí que me preocupa es ese cuestionamiento del Estado de derecho en el que se está lanzando el Partido Popular, teniendo en cuenta que quieren aplicar una EBAU única solo en sus comunidades autónomas, cuando es clara competencia del Gobierno, como así lo ha hecho la semana pasada, y parece que ustedes —no lo sé— deben de estar en un Estado de derecho cuando ustedes gobiernan y cuando no gobiernan se lo deben de saltar a la torera. Por tanto, sí que les pediría que se centren y que vuelvan a la normalidad de lo que tiene que ser el equilibrio en el Estado competencial con el conjunto del Estado de la nación.

En segundo lugar, señorías de VOX, esta proposición no de ley no nos extraña nada, porque, una vez más, nos vienen a hablar de centralización, nos vienen a hablar del modelo y de la evaluación PISA, y yo sí que le aclararía que PISA mide competencias y que está destinada a alumnos de quince años, mientras que la EBAU es para un alumnado que ha cursado unas enseñanzas postobligatorias, que han acabado un bachillerato, por lo que, desde luego, comparar una cosa con la otra tiene poco rigor educativo.

En tercer lugar, siguen hablando de adoctrinamiento. Es verdadera obsesión la que tienen intentando poner en cuestión la confianza que deben de tener las familias en el sistema educativo español en un currículo que, por otro lado, ha sido elaborado por expertos, de un lado y de otro, de las distintas comunidades autónomas que han participado y, por tanto, está muy lejos de estar ideologizado. Ahora bien, si usted entiende que ideologizar es decir que el lenguaje inclusivo puede ser incluso adoctrinador. En fin, considero que el 50 % de la población española, que somos mujeres, tenemos el derecho absoluto a que se incluya en el lenguaje la capacidad de recoger el género femenino cuando se dirigen a esta parte de la sociedad. Por tanto, me parece incluso ofensivo para ese 50 % de la sociedad española que somos mujeres.

Hablar también de la falta de igualdad de oportunidades por el modelo de EBAU me parece que no se atiende a la razón, porque la EBAU que tenemos actualmente tiene unas diferencias fundamentalmente, porque hay otras diferencias en el ámbito educativo que responden a las diferencias socioeconómicas y de nivel cultural, que, por cierto, son las heredadas de la época del franquismo, en la que no había ese derecho a la educación como tenemos recogido hoy en día en nuestro país, y gracias al conjunto de la sociedad española se ha podido avanzar en el derecho a la educación y, por tanto, también en el nivel educativo al que se accede. Además, debo recordarle que la semana pasada se ha aprobado un nuevo modelo que busca homogeneizar algunos de los criterios en la prueba y, por tanto, va a buscar una mayor igualdad en el territorio nacional. No es cierto lo que decía usted, porque hay una sentencia del Tribunal Constitucional del año 2012 que justifica, por un lado, el establecimiento del estado de la EBAU, pero no implica una identidad absoluta de los contenidos concretos del examen que deben superar los y las estudiantes. Por tanto, no es cierto lo que comentaba usted.

Para finalizar, si estamos planteándonos que haya una mayor igualdad de oportunidades, vayamos al porqué de las razones que puede haber, porque, evidentemente, hay una diferencia en el currículo que es competencia de las comunidades autónomas, pero también hay una competencia del Estado. Les recuerdo que, por un lado, están en el 40 % y, por otro lado, en el 60 %, una parte la dictamina al Estado y otra las comunidades autónomas. Por tanto, no puede haber una EBAU única en cuanto a los contenidos.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: En segundo lugar, ¿va a haber igualdad si se siguen manteniendo las diferencias de notas entre la educación pública y la educación concertada? Porque de todos es conocido que en la educación concertada se engordan las notas y en la educación pública no. **(El señor Robles López se ríe)**. Luego llegamos a las pruebas de la EBAU y resulta que no hay ninguna concordancia entre las notas que sacan los alumnos de la educación concertada y los de la pública, que sí que se ajustan a las notas que tienen en el bachillerato. Así pues, busquen verdaderamente las razones de esa desigualdad que ustedes dicen que existe y entonces nos podríamos poner a trabajar, pero eso no lo tocan. **(El señor Robles López pronuncia palabras que no se perciben)**.

La señora **PRESIDENTA**: Concluya.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Finalizo con una cuestión. A lo mejor es un problema de aquellas comunidades autónomas que no ofrecen suficientes plazas en aquellos grados que tienen una nota de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 10

corte más alta y que están buscando encontrarse en otras comunidades autónomas, porque la realidad es que puede haber problema de acceso a la universidad en determinados grados, llámese medicina o algunos dobles grados. Habrá que buscar o habrá que exigir a esas comunidades autónomas que doten de plazas suficientes a la oferta de su alumnado y entonces nos evitaríamos este problema.

Muchas gracias. Evidentemente vamos a votar no. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: ¿El grupo proponente acepta la enmienda presentada?

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Sí.

— RELATIVA A GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN DESDE EL PRINCIPIO DE LA VIDA DE LOS ESTUDIANTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000136).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al debate de la proposición no de ley relativa a garantizar la igualdad en la educación desde el principio de la vida de los estudiantes. Es una PNL presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la que se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario VOX.

A continuación, tiene la palabra la señora Nacarino-Brabo para la defensa de la proposición no de ley.

La señora **NACARINO-BRABO JIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Todas las comisiones en las que se desarrolla el trabajo parlamentario del Congreso son muy importantes. Sin embargo, me atrevería a decir que en la que estamos ahora, la de Educación, tiene la misión más trascendente de todas ellas e intentaré explicar por qué. Quien esté preocupado por la justicia social debe saber que la educación es la herramienta más temprana y más determinante para procurar la igualdad de oportunidades y para mitigar las desventajas que impone a muchos el azar del nacimiento. Quien esté preocupado por la economía debe saber que el capital más valioso de una nación son las personas y, por tanto, existe un vínculo estrecho entre educación y crecimiento y entre competitividad y progreso material. Quien esté preocupado por la calidad democrática e institucional debe saber que la educación es ese espacio de socialización en el que deben formarse unos ciudadanos respetuosos con las instituciones y guardianes de la democracia. Así pues, sean cuales sean las prioridades que mueven a los diputados de esta Cámara, todas ellas pasan por esta Comisión. Por tanto, a los que estamos aquí se nos impone una responsabilidad formidable y un tanto mayor por tener que tomar decisiones que afectan a la vida y al futuro de personas que hoy son menores de edad.

Hay muchas cuestiones sobre las que caben puntos de vista distintos y legítimos, pero hay algunos datos que constituyen hechos objetivos que no pueden ignorarse y que exigen una respuesta eficaz y sin demora. Hoy quería hablarles de algunos de esos datos, de datos preocupantes que provienen de evaluaciones internacionales, como el informe PISA, y de las medidas que el Partido Popular cree que deben adoptarse para revertirlos. Les cito algunos. España tiene la tasa de abandono educativo temprano más alta de la Unión Europea, solo por detrás de Rumanía, en 2023 se incrementó hasta el 13,7%, lejos de la media de la Unión Europea, que está en el 9,5%, y del objetivo europeo de rebajarla al 9% para 2030. También somos el país de la Unión Europea con mayor número de jóvenes entre veinticinco y treinta y cinco años que no terminan estudios posteriores a la ESO. Se ha producido un incremento significativo de alumnos de bajo rendimiento y una disminución de los de alto rendimiento. El alumnado de nivel socioeconómico bajo tiene casi cuatro veces más probabilidades de repetir curso y los chicos tienen el doble de probabilidad de repetir que las chicas.

Los datos son graves, por lo que esta iniciativa obedece a la necesidad de actuar prontamente y con acierto, que gira en torno a la igualdad de oportunidades en la educación, empezando por una educación de 0 a 3 años universal y gratuita. Sabemos que la escolarización temprana es una de las herramientas más determinantes para combatir las desigualdades. También sabemos que las desigualdades en la infancia tienden a arrastrarse y a perpetuarse en la edad adulta. Por eso, la universalización y la gratuidad de la educación de 0 a 3 años es una buena política educativa y de igualdad, pero también es una buena política para mejorar la conciliación de las familias y para promover la participación laboral de las mujeres. Desde el Grupo Popular proponemos que su implementación sea un ejemplo de colaboración, coordinación y cofinanciación entre el Estado y las comunidades autónomas, y esperamos que el celo competencial y el proyecto identitario de algunos partidos no se antepongan al interés de la infancia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 11

Otra medida de igualdad es la implementación de un plan de tutorías individuales para los alumnos que lo necesiten. Es una medida que se ha ensayado con resultados exitosos y que previene el abandono escolar de los alumnos rezagados, que además tienden a ser los más vulnerables desde el punto de vista socioeconómico. También creemos que hay que reforzar los contenidos curriculares. El presidente anunció hace seis meses un plan de 500 millones de euros para el refuerzo de las matemáticas y la comprensión lectora, nos parece una buena idea, pero, lamentablemente, no hemos vuelto a saber nada desde entonces. Otra palabra clave es la equidad. Las necesidades desiguales deben tratarse de forma desigual y por eso defendemos una educación especial, que es vital para muchas familias. También queremos un trato igualitario para las lenguas en la educación que parta del principio de que son los hablantes quienes tienen derechos y no son las lenguas y que asuma que las sentencias de los tribunales deben cumplirse. Asimismo, queremos una EBAU común, como instrumento de igualdad y de justicia; neutralidad ideológica en las aulas; excelencia en el acceso a la profesión docente y programas de salud mental en las escuelas con atención al impacto de la tecnología; todo esto complementa esta iniciativa. En definitiva, les propongo que trabajemos juntos anteponiendo el interés de la infancia a cualquier partidismo y que nuestra identidad sea la justicia, nuestro método sea la igualdad y nuestra ambición sea la excelencia.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Nacarino-Brabo.

A continuación, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Losada.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. El Grupo Popular presenta hoy una proposición no de ley que más que una propuesta concreta sobre nuestro sistema educativo es una amalgama de asuntos que poco ayudan a dar respuesta a los retos que afronta la educación de nuestro país. Le agradezco el tono, pero le recuerdo que la mayoría de las competencias en Educación están delegadas en las comunidades autónomas, comunidades autónomas que gobiernan ustedes.

Voy a centrarme en alguno de los puntos. La extensión del primer ciclo de educación infantil es competencia de las comunidades autónomas, se lo recuerdo de nuevo. El Ministerio de Educación está desarrollando el programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con un crédito de más de 670 millones de euros. Se pone en marcha un nuevo programa sobre gratuidad de los gastos escolares para el alumnado de familias con rentas por debajo del umbral de la pobreza, pero esto parece que no les interesa. Les pongo el ejemplo de mi tierra, de Andalucía, la Junta de Andalucía ha devuelto 109 millones de euros de fondos europeos destinados a la educación infantil, por su falta de gestión y porque su modelo es la apuesta por los centros privados en detrimento de los públicos.

Respecto a la educación especial —y sobre el respeto del que hablan—, como bien saben, la ley reconoce el papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales. Señorías del PP, ustedes que hablan de respeto, dejen de faltarle el respeto a padres y madres utilizando a su hijo con necesidades educativas especiales, con campañas contra el Gobierno, como hicieron —les recuerdo— cuando se tramitaba y se aprobó la LOMLOE. Les recuerdo que es falso todo aquello que dijeron. El número de centros de educación especial en España no ha sufrido ninguna reducción en estos últimos años. Por otra parte, los resultados educativos de la evaluación internacional PISA ponen de manifiesto, efectivamente, la necesidad de reforzar la competencia matemática y la competencia lectora. Para ello, como ya anunció el Gobierno y como ha dicho la portavoz del Grupo Popular, está previsto el desarrollo de programas de cooperación territorial orientados a reforzar la competencia matemática y la competencia lectora del alumnado.

Respecto al tratamiento de las lenguas —y, aunque la derecha y la ultraderecha vuelven, una y otra vez, con sus argumentos populistas—, saben que la legislación educativa garantiza el derecho de los alumnos y de las alumnas a recibir enseñanzas en castellano y en las demás lenguas cooficiales en sus respectivos territorios. Por otro lado, no tenemos muy claro cuál es el objetivo de su propuesta en la que dicen —entre comillas—: Asegurar la neutralidad ideológica en las aulas. ¿Qué proponen? ¿Dudan de la profesionalidad y el buen hacer de los maestros y profesores o están en contra de la libertad de cátedra recogida en la Constitución?

Finalmente, respecto a los asuntos relacionados con la salud y el bienestar emocional en el ámbito educativo, el Gobierno desarrolla un importante paquete de medidas que inciden en la promoción y educación para la salud, en la prevención ante el consumo de sustancias nocivas y el bienestar emocional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 12

del alumnado, incluyendo los programas de salud mental. Señorías del Partido Popular, desarrollen sus competencias donde gobiernan y no vengan con tanta demagogia. De nuevo, pongo dos ejemplos recientes, muy recientes, de lo que sucede en Andalucía. En Andalucía, el señor Moreno Bonilla solo ha climatizado el 17% de los 430 colegios que prometió adecuar antes de primavera. En Andalucía se han eliminado 400 plazas de FP a distancia beneficiando a los centros privados. En definitiva, lo que ustedes proponen en este batiburrillo de asuntos ya está desarrollándose y, en su mayoría, son competencias autonómicas. Por ello, hemos presentado una enmienda que resume las propuestas asumibles por nuestro grupo y espero que la tengan en cuenta.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: En primer lugar, me gustaría romper una lanza por la educación concertada, porque aquí se han dicho cosas que no son en absoluto ciertas. Hace unos días se sacaron en Córdoba los resultados de la EBAU y dieron unos resultados muy semejantes a los de la educación pública. Por cierto, me gustaría que asumieran alguna vez que son parte de la educación pública.

Respecto a la medida propuesta por el Grupo Popular, bastantes de las medidas que hay en esta PNL son muy similares a las que figuraban en el programa electoral de VOX para las elecciones de julio de 2023 y que hemos ido desgranando en diferentes PNL a lo largo de la legislatura anterior y de esta. Baste mirar la propuesta de la EBAU que hemos presentado en esta misma sesión y que figura en uno de los puntos que incluye el Grupo Popular. Hay medidas que todos los que formamos parte de esta Comisión sabemos que deben ser aplicadas como, por ejemplo, la educación de 0 a 3 o asegurar la neutralidad ideológica en las aulas, que está comprometida por la entrada de activistas políticos en esas aulas. También hemos intentado promover la libertad de decisión de los padres desde hace años con medidas como el pin parental.

Sin embargo, me resulta llamativo el punto sexto de su petición: Tratamiento de todas las lenguas de manera equitativa. Usted misma en su exposición lo ha dicho muy bien, que los que tienen derechos son los hablantes y no son las lenguas, y así es cómo pensamos que se debería enfocar este asunto; no el tratamiento de todas las lenguas de manera equitativa sino, como usted ha dicho, de manera oral. De hecho, le animo a que lo incluya así en su texto con una enmienda oral. También nos recuerda un poco este asunto el hecho de que la comunidad gallega no está facilitando el cumplimiento de la escolarización de los alumnos que quieren escolarizarse en español, con lo que se está comportando de una manera muy semejante a los partidos nacionalistas de otras partes de nuestro país, de España. Por lo tanto, si de aquí también sale un compromiso de que ustedes van a hacer ese cambio en Galicia, lo consideraré como muy bien venido.

Tenemos también bastantes posturas semejantes en su listado. Les hemos propuesto una enmienda que únicamente busca mejorar el texto que, como digo, creo que han preparado de una manera un tanto apresurada porque ni siquiera se ha correspondido con la defensa oral. Esperamos que acepten esas enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para el trámite de toma de posición, tienen la palabra los respectivos grupos. La señora Fullaondo. **(Denegación)**. No.

El señor Valero, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidenta.

Empezaré por la exposición de motivos. Creo que sacraliza los informes PISA y el propio papel de la OCDE, que se pretende erigir como un superministerio de educación global. A mi juicio, el programa PISA, lejos de ayudar, está dañando más la educación, con un enfoque en sus pruebas meramente economicista y utilitarista que no evalúa la educación sino cómo pueden funcionar las personas dentro de la economía del conocimiento; personas intercambiables y funcionales simplemente si sabes leer, algo de matemáticas y algo de ciencias.

En segundo lugar, también en su exposición de motivos hablan de unos datos de jóvenes que ni estudian ni trabajan en España, unos datos catastrofistas que no reconocen la mejoría espectacular a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 13

que se ha llegado con el Gobierno de coalición en esta materia. Según su comparativa, estamos muy lejos de la media europea, pero lo cierto y verdad es que estamos en un mínimo histórico. Se han bajado 10 puntos desde 2013 y, de hecho, estamos en un 12,3%, que es prácticamente la media europea, que está en un 11,2%. ¿Saben a qué atribuyen los expertos esta mejoría en las cifras de jóvenes que ni estudian ni trabajan? A la reforma laboral, al descenso de la temporalidad, a la regulación de los contratos formativos, a las políticas activas de empleo y a la caída del abandono escolar. Es decir, a todo aquello a lo que se ha opuesto la derecha y que ha sacado adelante este Gobierno de coalición. **(Rumores)**.

En su parte dispositiva no compartimos esos contratos programas, eso de pagar por resultados como si de incentivos empresariales se tratara. Evidentemente estamos a favor de la educación de 0 a 3 años de carácter universal y público, no en la línea privatizadora que abre su proposición no de ley. Cuando hablan de reforzar las asignaturas instrumentales no dicen cómo, a costa de qué materia, de qué contenidos. Imagino que no están pensando en eliminar los talleres taurinos que han impuesto en Castilla y León. Hablan también de ese tratamiento equitativo de todas las lenguas. Sugieren que se prohíben lenguas —lo sabemos bien en Andalucía, ha habido incluso una queja del Senado francés porque están eliminando el francés de las aulas públicas andaluzas— y hablan de una EBAU común para eliminar la discriminación. Muy bien, la principal discriminación que se da entre el alumnado de bachillerato para acceder a la universidad es entre aquellos a los que les inflan la nota en los centros privados frente a los que vienen de centros públicos, y no vemos ninguna mención en su proposición no de ley. **(Rumores)**.

Pero lo mejor que plantean es asegurar la neutralidad ideológica y a lo mejor ahí estamos de acuerdo. ¿Por qué no empezamos por eliminar la religión de la escuela pública, una escuela laica? ¿O a lo mejor estamos también de acuerdo en si hay que eliminar la censura que en Castilla y León están aplicando a las investigaciones en memoria democrática, que la están sacando de las aulas? Por eso yo, para que sean ustedes coherentes, señorías, hablando de igualdad de la educación, simplemente les pido que atiendan a una familia de Lopera que ayer me mandó un mensaje de Andrés, un niño con una anomalía cromosómica que le impide hablar, le impide casi caminar, que no puede ir a la escuela porque no tiene un monitor o monitora que le atienda en la escuela. A este niño se le vulnera el derecho a la educación, se le vulnera el derecho a socializarse con otros niños y niñas, a intentar ser feliz cuando le han venido tan mal dadas en su vida. Sin embargo, no se le facilita ese monitor o monitora por un Gobierno del Partido Popular. Empiecen por ahí y después nos piden igualdad en la educación. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por favor, ruego silencio cuando los demás diputados están interviniendo, porque es tremendamente molesto.

¿El grupo proponente acepta alguna de las dos enmiendas presentadas?

La señora **NACARINO-BRABO JIMÉNEZ**: No. Se votará en sus términos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000179).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, procedemos al debate de la proposición no de ley relativa a la educación financiera en la educación obligatoria, presentada por el Grupo Popular. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Pascual.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. La falta de una base sólida de conocimientos financieros puede acarrear en la sociedad, como ya hemos visto en ocasiones, problemas de asunción de riesgos para los ciudadanos. Acuérdense ustedes de las preferentes, que eran un activo financiero que se comercializaba abundantemente en los mercados mayoristas, pero cuando llegaron a los mercados minoristas generaron un problema, porque ni el personal tenía suficiente información sobre el producto que estaban vendiendo ni mucho menos la tenían los ciudadanos. Queremos asegurar que los ciudadanos tienen una base sólida de conocimientos financieros para poder hacer frente a este tipo de problemas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 14

La falta de conocimiento de la sociedad española sobre estos temas es patente. Eurostat, en julio de 2023, situó a España en la posición 24 sobre 27 en nivel de conocimientos financieros. También el Banco de España, en la encuesta de competencias financieras, mostró que tan solo un 19% de los encuestados respondió correctamente a tres preguntas que versaban sobre inflación, tipo de interés compuesto y diversificación del riesgo. Creemos que la cuarta economía de la zona euro no puede permitirse estos niveles tan bajos en cultura financiera y por eso hoy les traemos esta proposición no de ley, para que, de la mano de las comunidades autónomas, de la CNMV y del Banco de España, se elaboren unidades didácticas dirigidas a alumnos y docentes de la ESO, y que desarrollen los contenidos incluidos en los currículos educativos referentes a la educación financiera.

Necesitamos que el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes se adhiera al Plan de Educación Financiera promovido por la CNMV y el Banco de España en 2008 y que forme a nuestros jóvenes en estas materias durante sus etapas de educación obligatoria. Porque estos jóvenes están estudiando, pero el día de mañana necesitarán tomar decisiones financieras importantes que implicarán un nivel de conocimientos básicos que pueden no tener como, por ejemplo, saber qué es una hipoteca, porque la gente va a pedir una hipoteca, pero realmente es un préstamo con una garantía hipotecaria; la hipoteca no es el préstamo, es la garantía. Saber la diferencia entre tipo de interés simple y compuesto, cómo afecta esto a sus ahorros; saber cómo les afecta la inflación en su día a día o la importancia que tiene la planificación financiera para su futuro.

Estos jóvenes un día se enfrentarán a una elección que será ser trabajador por cuenta propia o por cuenta ajena y necesitarán saber qué características tiene cada opción. Pueden emprender, y necesitarán conocer qué trámites deberán seguir, las cotizaciones sociales que deberán pagar o los datos que necesitan para emitir facturas. Por otro lado, si eligen ser trabajadores por cuenta ajena, necesitarán entender los conceptos que aparecen en su nómina como las retenciones, qué son, para qué se les aplican, cuál es la finalidad y por qué ese importe en concreto. Necesitarán llevar a cabo trámites con las entidades bancarias en su día a día. Este tipo de conocimientos básicos les ayudarán para entender la situación y evitar prácticas que puede que no sean ventajosas para ellos.

En definitiva, teniendo un mayor nivel de conocimientos financieros podrán conseguir un bienestar y una libertad financiera individual. Por ello les pedimos su voto favorable a esta proposición, porque esto no se trata de ideología, esta es una formación necesaria para que los ciudadanos sean más libres, tengan un pensamiento crítico y sean capaces de tomar las mejores decisiones en el ámbito económico de su día a día.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la señora García, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GARCÍA GURRUTXAGA**: Gracias, presidenta.

Buenos días. Señorías, podríamos decir que hay un consenso generalizado sobre la necesidad de mejorar el nivel de cultura financiera de la ciudadanía. Estamos de acuerdo. Para poder desarrollar un proyecto de vida de forma digna todos hemos de prestar atención a nuestras finanzas y ser capaces de gestionar nuestros recursos. Es crucial, pues, desarrollar una competencia financiera y tomar decisiones informadas para mejorar nuestro bienestar, y es aquí donde la encuesta del Banco de España que menciona el Grupo Popular en su exposición de motivos nos dice cosas muy interesantes que, señorías del PP, no han mencionado ustedes. Y no es ni más ni menos la constatación de que el dinero llama al dinero. Dicha encuesta del Banco de España recoge literalmente que el índice de respuestas correctas también aumenta con el nivel de renta del hogar, cuando precisamente muchos fenómenos económicos afectan a los que menos tienen.

Pero esta no es la única brecha constatada. También se demuestra la existencia de una brecha de género. En concreto, el porcentaje de hombres que respondieron bien fue de media del 58% y el de mujeres el 48%, es decir, hay 10 puntos porcentuales de distancia. La tercera brecha es la educativa. Cuanto mayor nivel de estudios más competencia financiera. Por eso, señorías del PP, la educación financiera o es inclusiva, entendiéndola como un elemento clave para reducir la pobreza, o solo ahondará en las desigualdades ya existentes. Instituciones tan poco sospechosas de izquierdismo como el Banco Mundial consideran que la inclusión financiera es un elemento estratégico clave para reducir la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida. Además, tenemos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 15

decir que todo esto de las finanzas inclusivas está relacionado con la consecución de siete de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Pero vayamos a la LOMLOE. Uno de los grandes objetivos de esta ley es el de recuperar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema educativo. Efectivamente, no hay en la educación obligatoria ninguna materia específica de educación financiera, pero no se puede ni debe concluir que no está presente en el currículum. En la etapa obligatoria, los contenidos relacionados con la competencia financiera se encuentran de manera transversal, con especial presencia en el currículum de matemáticas, y en 4.º de ESO la oferta de la materia Economía y Emprendimiento.

Ustedes también hablan en su PNL de una materia específica. Yo quisiera aquí preguntar varias cosas. ¿En qué etapa educativa se propone esa nueva materia? ¿Cuántas horas semanales? La jornada lectiva tiene las horas que tiene, ¿proponen ustedes aumentar la jornada lectiva? ¿Reducir carga lectiva a otras materias? ¿A qué materia? Y todo esto sin hablar de las comunidades autónomas con lengua propia, que ya tienen una jornada más que repleta. Seamos serios.

Señorías del PP, el convenio de colaboración que ustedes piden ya existe. A pesar de ello. Este grupo parlamentario, en aras del consenso educativo, ha ofrecido una enmienda que ha sido incomprensiblemente rechazada, por lo que nuestro voto será negativo. Nosotros por nuestra parte seguiremos trabajando en colaboración con las instituciones financieras y con las comunidades autónomas para ofrecer a la ciudadanía las necesarias herramientas que permitan reforzar sus capacidades, con especial atención a las capas más vulnerables de nuestra sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

¿El señor Catalá, del Grupo Mixto, quiere intervenir? **(Denegación)**. ¿La señora Fullaondo? **(Denegación)**.

Pasamos al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidenta.

Me parece alucinante la cantidad de tiempo que se dedica en los medios de comunicación a hablar de la bolsa, la verdad; si suben o bajan las empresas, si los inversores van aquí o van allí. Una bolsa en donde participan aquellos que tienen de sobra para poder comprar y vender acciones o papeles que les reconocen el derecho a cobrar una parte del beneficio de la empresa; que son capaces de especular con la posibilidad de que, si sufre una subida ese precio del papelito, de la acción, puedan vender más caro y ganar la diferencia. Por tanto, estamos hablando de que no están generando riqueza —si uno gana dinero es porque lo ha perdido otro—, sino que es la expresión más clara de que el dinero no genera dinero. Eso es lo que parece que pretenden que se predique en las escuelas.

Solo hay una cosa que entiendo que es capaz de generar riqueza y es el trabajo, y es justo lo que se pretende siempre esconder, que permanezca oculto tras los muros de las fábricas y las oficinas, de las casas de quienes teletrabajan. Por eso la derecha y ultraderecha pretenden que la democracia se quede a las puertas de los centros de trabajo y no soportan la mera existencia de los sindicatos. Mientras la mayoría de la población no tiene más remedio que vender su fuerza de trabajo para ganar un salario, con el que apenas llega para vivir, ustedes y esa minoría a la que representan quieren que en los colegios se cuente a las chicas y chicos que si les va mal es que no tienen suficiente formación financiera. Eso es lo que presenta esta proposición no de ley. No pretende formar ciudadanos libres y capacitados sino meter ideología neoliberal bajo esa supuesta alfabetización financiera. Su alfabetización financiera es un eufemismo para educar en especulación. **(Rumores)**.

El Partido Popular, que denunciaba la asignatura de Educación para la Ciudadanía, ahora nos dice que metamos en la escuela ideología neoliberal. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Valero, perdone que le interrumpa.

De verdad, es la Comisión de Educación. Cuando habla una persona el resto se calla, y si no está de acuerdo a la salida lo comentamos con el resto de compañeros. Pero educación y respeto van de la mano. Continúe, señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidenta.

Ya puestos a sacar los títulos, yo también soy docente de la educación pública y me imagino que el troleo que se sufre desde aquí delante no se toleraría igual por mis colegas de profesión en sus aulas cuando en esos treinta años han estado dando clases. **(Un señor diputado: Muy bien)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 16

Dicho esto, es evidente que esta alfabetización financiera pretende enseñar los siguientes mantras neoliberales: que las víctimas de la crisis financiera —las que sufrieron desahucios, despidos, a las que les quebró su negocio en el año 2008— deberían saber que ellos no fueron las víctimas, sino que fueron culpables por haber tomado decisiones financieras inadecuadas; que la escuela no tiene porqué formar ciudadanos libres, sino sujetos financieros. Y el propio miedo a lo público se referencia en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que transmite en su plan de educación financiera —ese que el Partido Popular quiere aplicar en la escuela— auténtico miedo a lo público; un plan que habla —y cito—: planificar su ahorro para la jubilación y la cobertura de sus necesidades de salud. ¿Para qué vamos a exigir unas pensiones y sanidad pública, reconocidas en la Constitución? No, mejor incentivar pensiones y sanidad privada. Miedo y desprecio a lo público es lo que propugna la Comisión Nacional del Mercado de Valores con su Plan de Educación Financiera.

En definitiva, esta mal llamada educación financiera que propugna la CNMV y que trae el Grupo Popular en su proposición de ley es un auténtico adoctrinamiento neoliberal, como expresan las propias guías de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la que se culpabiliza a las personas de sufrir precariedad o pobreza. En lugar de enseñar que la pobreza es un problema estructural del capitalismo, se enseña que es una consecuencia por un mal comportamiento financiero, por una deficiente educación financiera.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el grupo... **(El señor Robles López pronuncia palabras que no se perciben)**.

Por favor, señor Robles, se lo pido por favor.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX. Entiendo que es el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ DEL RÍO**: Gracias, señora presidenta.

La preocupación del grupo proponente es razonable y mucho más después de escuchar la intervención anterior del Grupo SUMAR, que nos lleva a la convicción de que desde luego es imprescindible una alfabetización financiera de toda la población española. La cantidad de problemas que hemos sufrido en los últimos veinte años y que han demostrado que la formación de la población española es muy escasa en muchos de estos asuntos la recordamos todos: desde las cláusulas suelo hasta las preferentes. Es necesario que la gente esté formada para evitar que se vuelvan a producir este tipo de desastres. Personas con una formación financiera muy escasa perdieron la mayor parte de sus ahorros, y eso es algo que debería avergonzarnos como sociedad. Muchos de estos escándalos se produjeron o salieron a la luz durante el anterior Gobierno de Mariano Rajoy, por lo que considero que esta alfabetización debería haberse producido muchísimo antes, debería haberse seguido esa línea que se estableció en el año 2008.

Pensamos que, si los españoles conocieran mejor el peso de la inflación, el interés compuesto y otros elementos del mundo financiero, el PSOE tendría mucho más difícil engañarles. En el Congreso es muy frecuente escuchar a los miembros del Gobierno hablar de las maravillas de las subidas de las pensiones, cuando la inflación ha superado de largo la subida que se ha producido ese año y echar en cara al PP las subidas de 0,25, cuando en esos años teníamos inflación cero o deflación. Con lo cual, evidentemente, se está produciendo ahora una pérdida de poder adquisitivo y en aquel momento se estaba produciendo una ganancia, si bien hemos de reconocer que muy magra. Obviamente se están aprovechando de que el votante medio desconoce la pérdida de poder adquisitivo que le está suponiendo este tipo de políticas.

También hay aspectos no puramente matemáticos sino de tipo moral, animando al ahorro y a la planificación financiera del futuro de cada persona que, sin duda, podrían mejorar el futuro de todos nuestros conciudadanos y que en estos momentos figuran casi solo en libros de escuelas de pensamiento liberal. Creo que alguna de las intervenciones de nuestro anterior portavoz parlamentario, Iván Espinosa de los Monteros, en sus vídeos de matemáticas para progres podrían ser de gran valor como material docente, para los diputados que lo escucharon en primer lugar. Por tanto, nosotros prestaremos nuestro apoyo a esta iniciativa.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: ¿El grupo proponente acepta la enmienda presentada?

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: No.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 17

— RELATIVA A GARANTIZAR LA PRESENCIA DE LA PRIMERA DIVISIÓN DEL FÚTBOL FEMENINO EN LA QUINIELA DEPORTIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000180).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, sustanciamos el 6.º punto del orden del día, que es una proposición no de ley relativa a garantizar la presencia de la Primera División del fútbol femenino en la quiniela deportiva.

Está presentada por el Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra el señor Merino para su defensa.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes. Desde el Grupo Parlamentario Popular traemos de nuevo una proposición no de ley que insta al Gobierno a que se incorpore el fútbol profesional a la quiniela deportiva. La volvemos a traer con el objetivo de que se apruebe precisamente su incorporación, la presencia de partidos de fútbol profesional, en la quiniela deportiva. Una proposición no de ley prácticamente igual a la que presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión —la pasada legislatura Comisión de Cultura y Deporte— y también en otras legislaturas —creo que el Grupo Parlamentario Socialista la había presentado—, y que en septiembre de 2020 se aprobó por unanimidad. Fue una gran noticia, con la que muchos pensamos que habíamos hecho algo importante también en esa Comisión.

Pero casi cuatro años después —cuarenta y cuatro meses— de que se le diera al Gobierno un plazo de seis meses para crear una comisión y que se organizara qué partidos y cómo entre el Consejo Superior de Deportes y la empresa Loterías y Apuestas del Estado no se ha hecho absolutamente nada. Por eso, esta iniciativa busca no solo proponer de nuevo el objetivo de incorporar el fútbol femenino profesional a la quiniela —porque tiene efectos muy positivos no solo económicos, sino también de visibilidad, de garantizar más la igualdad en el deporte—, sino que la traemos con el objetivo de que esta vez sí se pueda incorporar, que no haya que esperar otros cuarenta y cuatro meses. Creo que no es complejo el poder poner en una quiniela partidos de la Liga Profesional de Fútbol Femenino.

Sé que el Grupo Parlamentario Socialista me va a decir que su Gobierno ha hecho muchas cosas por el fútbol femenino o por el deporte femenino. Eso lo tengo claro y me sé de memoria los argumentos que va a utilizar: Este Gobierno profesionalizó el fútbol femenino. Sí, claro, lo hicieron después de una huelga de jugadoras, cuando toda la sociedad lo pedíamos, clubes, grupos parlamentarios; con un año y medio de retraso por fin declararon esa profesionalización, que era una resolución del CSD. También me van a decir: El Gobierno financia el fútbol femenino con muchos millones de euros. Sí, claro, lo financia con millones de los fondos europeos, así es bastante más sencillo. Va a pagar infraestructuras deportivas para que se juegue el fútbol femenino —por cierto, se está devolviendo mucho de ese dinero; si no lo saben se lo digo— y para pagar el arbitraje a la Federación Española de Fútbol. No va para las jugadoras. También me van a decir que con su Gobierno se aprobó un convenio colectivo para las jugadoras de fútbol. Bueno, el convenio colectivo lo aprobaron los sindicatos y la patronal, no ustedes. Y ahora se firmará el segundo.

Estos son los argumentos que yo intuyo que me van a decir. Algunos me incorporarán, porque les habré pisado un poco la intervención, pero también les tengo que recordar, con el ánimo de que aprueben esta proposición, que sean propositivos y salga su Gobierno de la parálisis deportiva en la que estamos. Con este Gobierno nuestro país y las jugadoras de la selección española también sufrieron un gran bochorno y ridículo en la final del Mundial de Fútbol Femenino. Esto es gracias a que Rubiales estuvo campando a sus anchas por una federación donde era el protegidísimo del presidente del Gobierno. Esto es así. Hemos hecho el ridículo como país —es lo que decía su secretario de Estado para el Deporte, el señor Francos— y el Gobierno no va a estar de espectador. No es que no esté de espectador, es que se ha marchado del partido, es que no está.

Por lo tanto, si me utilizan nuevos argumentos también díganme que este Gobierno ha ninguneado a los equipos del fútbol femenino y la puesta en marcha de la Liga de Fútbol Profesional, cuando han puesto palos en las ruedas, cuando costó mucho aprobar los estatutos, cuando han amparado los chantajes de la Federación de Fútbol para cobrarles 5 millones por los arbitrajes de una temporada. Repito, la Federación cobra 5 millones de euros a la Liga Profesional de Fútbol Femenino por arbitrar. No sé si les parece mucho o poco, a mí me parece una vergüenza. ¿Quién paga esos 5 millones de euros? Todos los españoles. Por lo tanto, cuando hagan el análisis del fútbol y del deporte femenino incorporen estos argumentos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 18

Me dirán también que la Ley del Deporte ha servido para lograr un gran avance en el deporte femenino. ¿Qué avance? Si es una ley que ni siquiera han desarrollado reglamentariamente, cuando tenían la obligación de hacerlo a los seis meses. Hasta en lo más importante, como la disciplina deportiva, está vigente el régimen de 1990. Me dirán que ha habido un gran avance, pero también con este Gobierno las jugadoras de la selección, las futbolistas, se tuvieron que plantar y decir basta. Este Gobierno tolera, permite y respalda competiciones nacionales en Arabia Saudí, que no se caracteriza por respetar los derechos de la mujer. Por lo tanto, si me van a vender sus avances en deporte femenino no olviden lo que les estoy diciendo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Concluyo.

Hay una gran parálisis en el deporte y nuestra labor es instar al Gobierno. Espero que ustedes se comprometan también a instar al Gobierno, aunque sea su Gobierno, porque la parálisis la sufrimos todos.

Por último. Quiero agradecer y reconocer la labor que están haciendo entidades como la Asociación de Futbolistas Españoles, AFE, porque el fútbol femenino se incorpore a la quiniela deportiva —que viene haciendo hace muchos años—, o la Liga F...

La señora **PRESIDENTA**: Concluya, por favor.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: ..., profesionalizando y dando visibilidad y notoriedad a la igualdad del deporte femenino, que también es el fútbol femenino.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para su defensa el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Buenas tardes, señorías.

Para mí es un debate especial, porque vengo del ámbito profesional de la gestión del fútbol, y creo que necesario y de justicia. Me llama poderosamente la atención que el Partido Popular nos recrimine haber sacado un convenio colectivo, la mejora de la financiación y la profesionalización del fútbol femenino. Es la primera vez que creo que se recrimina algo positivo. Yo cuando hablo de fútbol femenino quiero hablar de lo que significa. Significa, por supuesto, que sacamos el orgullo y el talento de Aitana Bonmatí, de ser campeonas del mundo, de ganar premios internacionales, de tantas niñas y tantos padres que van a entrenar todos los días, de lo que significa el fútbol base femenino que está cargado de futuro. Este paso adelante, esta proposición no de ley que anunciamos desde aquí que vamos a apoyar porque creemos de justicia, porque es un paso más por la igualdad; porque el fútbol femenino, más allá de debates ideológicos entre unos y otros, lo que necesita es ayuda. Y, para eso, la entrada en la Quiniela —coincido— supone generar más recursos, mejorar los patrocinios y hacer que las infraestructuras deportivas de nuestras niñas y niños, que están formándose, mejoren. Pero también hay que proteger la industria y dar un paso adelante. Cuando hablo de la industria del fútbol me refiero a que hay que protegerla de la piratería, una piratería que ha crecido casi un 30%. Hoy, uno de cada cuatro espectadores lo están viendo en plataformas piratas, por lo que necesitamos proteger nuestro fútbol femenino de una manera clara y contundente. Creo que esto es un avance porque se están dando iniciativas en el ámbito del fútbol femenino que son muy desconocidas y que quiero poner en valor, como WomanGoal —que está en ciento cuarenta países y nació en España— o la Liga F.

Claro que este Gobierno está plenamente comprometido con la igualdad, y me gusta que lo diga el portavoz del Grupo Popular casi con asentimiento. Quien pone la igualdad en el deporte y en el fútbol femenino en el centro de su acción es el Partido Socialista, es el Gobierno de coalición, son las políticas progresistas. Me niego a que el avance que significan programas como el de Universo Mujer no se ponga en valor. Creo que esta proposición no de ley tiene que tener un espacio temporal y por ello hemos presentado la enmienda, para que la temporada 2024-2025 sea una realidad. Desde aquí avanzo que el Gobierno ya se está sentando con Loterías del Estado para que pueda ser una realidad y podamos verlo todos.

Déjenme que les haga una reflexión. Yo quiero que nuestras niñas —y hablo como padre de una niña de cuatro años que le pega muchas patadas a un balón— si quieren ser futbolistas puedan serlo; que, si Sofía sueña con ser futbolista, tenga la oportunidad en igualdad de condiciones con su hermano de poder serlo. Por tanto, el Grupo Socialista aceptará y apoyará la proposición no de ley. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Señor Catalán? (**Pausa**). ¿Señora Fullaondo? (**Pausa**).

A continuación, tiene la palabra para fijar la posición la señora Micó, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

La señora **MICÓ MICÓ**: (**Realiza su intervención en valenciano**)⁴.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, estamos de acuerdo con esta iniciativa ya que le atrae una mayor visibilidad y una promoción mayor al fútbol femenino incluirlo en estas quinielas, pues aumenta la exposición mediática y el interés público. Esta iniciativa llevará —esperamos— un aumento en el interés y el apoyo general, un aumento de ingresos que generará también que el fútbol femenino sea cada vez más independiente del Gobierno y de las subvenciones —y, por ende, deje de estar totalmente politizado—. Supondrá también el desarrollo del talento; con mayores ingresos y visibilidad, evidentemente habrá mayores programas de desarrollo del talento para jóvenes jugadoras, elevando el nivel competitivo y su calidad. Incidirá también en el fortalecimiento de las ligas y de los torneos femeninos; incluyendo estos eventos en las quinielas se incrementará también el interés y el seguimiento. Y también —por dejar constancia— supone un incentivo para los medios de comunicación; hay que incentivar no hay que subvencionar, fomentar que los medios de comunicación cubran más ampliamente el fútbol femenino, porque así se demanda.

Es una buena iniciativa que creemos que no solo beneficiará al fútbol femenino sino al deporte en general y aportará un desarrollo y un crecimiento integral del fútbol.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

¿El grupo proponente acepta la enmienda presentada? ¿Señor Merino?

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Sí.

— **PARA APOYAR EL DEPORTE ESPAÑOL CON MOTIVO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS DE PARÍS 2024. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000481).**

— **SOBRE LA EXCLUSIÓN DE ISRAEL DE LOS PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/000617).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, como saben, vamos a proceder al debate conjunto de las proposiciones no de ley, puntos 7.º y 8.º del orden del...

La señora **CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ**: Perdona, presidenta, pero la verdad es que no tienen nada que ver la proposición no de ley punto 7.º con la del punto 8.º, porque son conceptos totalmente diferentes. Entonces, no admitimos el debate conjunto. El punto 7.º habla de apoyar el deporte español y el punto 8.º habla de la exclusión de Israel en los juegos olímpicos. ¿Qué relación tienen esos dos temas para poder hacer un debate conjunto? Desde luego, este grupo se opone a hacer el debate conjunto.

La señora **PRESIDENTA**: Bueno, vamos a ver, los dos grupos proponentes se pusieron de acuerdo para su debate conjunto, y hemos comunicado por escrito a todos los grupos parlamentarios que iba a ser así.

La señora **CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ**: A nosotros, no.

La señora **PRESIDENTA**: Está comunicado.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Pero nos oponemos porque son dos proposiciones no de ley distintas.

⁴ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 20

La señora **CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ**: Totalmente distintas.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Y nos están recortando el tiempo de intervención a los grupos de la oposición.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a ver, a diferencia de la semana pasada, que lo hicimos sobre sobre la marcha, en este caso lo hemos comunicado a los grupos y, si hubiera habido algún tipo de oposición, nos lo tendrían que haber comunicado. Al comunicarlo con tiempo y no recibir nada por parte de la Mesa, hemos entendido que era así y es que figura así en el orden del día el debate conjunto.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Sí, pero ¿cuál es la razón por la que dos cosas tan dispares y que no tienen ningún...?

La señora **PRESIDENTA**: Lo acabo de explicar, porque hay un acuerdo de los dos grupos...

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Bueno, ya, pero ¿cuál es el fundamento del acuerdo?

La señora **PRESIDENTA**: Porque los dos versan sobre los Juegos Olímpicos. Hay un acuerdo de los dos grupos proponentes, lo han comunicado así y nosotros se lo hemos trasladado a ustedes, e insisto en que no han mostrado ni en privado ni en público ningún tipo de oposición al respecto.

La señora **CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ**: Lo estamos haciendo ahora. **(La señora Martínez Seijo pide la palabra).**

Señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: La semana pasada, cuando ya había comenzado sesión de la Comisión, el Grupo Popular propuso un debate conjunto, pese a que no se nos había avisado. Pedimos por favor que se comunicase por escrito cuando hubiera acuerdos previos. Aun así, nosotros, teniendo ya preparadas las dos intervenciones —por buscar una vez más consenso en esta Comisión—, lo aceptamos y renunciamos a un turno en un debate que tampoco era de la misma proposición no de ley ni del mismo tema, y además quedamos en ese acuerdo de que en las siguientes por favor se comunicase. Así lo hemos hecho, nos hemos puesto de acuerdo, se ha comunicado —creo que ha sido el mismo lunes— a todos los miembros de la Comisión. Se solicitó, se pidió, se ha comunicado y, a fecha de hoy, no teníamos ningún conocimiento de que ningún grupo hubiese planteado cualquier tipo de oposición a poderlo hacer conjuntamente. Entonces, yo entiendo que el criterio que se aplicó la semana pasada, cuando encima ni siquiera había sido comunicado, debería aplicarse en esta sesión, que además ha sido comunicado previamente y con varios días de antelación. Es decir, si los grupos no han notificado ningún tipo de oposición, se da por hecho que entendíamos que seguíamos adelante. Por tanto, solicitamos que se pueda seguir con este debate conjunto.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Presidenta, en el caso de que sea así, lo que sí solicitaríamos es que nos dejen compartir el turno a los portavoces del Grupo Popular y con una mínima flexibilidad en el tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, sí, no se preocupen que seré flexible.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muy bien. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, debatiremos conjuntamente las proposiciones no de ley, puntos 7.º y 8.º del orden del día. El punto 7.º es la proposición no de ley para apoyar al deporte español con motivo de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y el punto 8.º es la proposición no de ley sobre la exclusión de Israel en los próximos Juegos Olímpicos, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. A la primera proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario VOX y otra del Grupo Parlamentario Popular, y a la segunda proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Marqués para la defensa de la proposición no de ley correspondiente con el número 7.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 21

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Gracias, presidenta.

Citius, altius, fortius; más rápido, más alto, más fuerte. Es el lema que alienta el canto a la excelencia de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos contemporáneos. Con él, queremos animar también a los más de 200 atletas que pronto participarán en los Juegos de París, y por eso nos parece pertinente articular nuestro apoyo a través de esta proposición no de ley, que recoge medidas y acciones concretas para acompañar a los deportistas antes, durante y después de los juegos y en general de las competiciones, en las que llevan a España a lo más alto.

Concretos y pioneros son los programas del Consejo Superior de Deportes para la preparación olímpica, como el Team España, o el Programa de atención al deportista de alto nivel para una atención integral. ¡Cuántas personas se han visto desamparadas después de una brillante carrera deportiva! Seguro que ustedes conocen alguna. Ojalá hubieran contado antes con este programa nuestras deportistas, sobre las que pivotará, por cierto, la regulación de derechos, deberes y condiciones laborales que vamos a trabajar en la recientemente aprobada Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista.

Señorías del PP, de parálisis nada; todo lo contrario, nunca el Gobierno de España se había dedicado con tanto ahínco como ahora a la excelencia deportiva. Por eso el Grupo Socialista expresa su apoyo a nuestros atletas e invitamos al resto de grupos de esta Cámara a evitar el partidismo sectario y vacío, cumpliendo con el espíritu de las sagradas treguas que permitían suspender las guerras en tiempos olímpicos, desde sus orígenes griegos. Creemos que la unidad política es el mejor servicio a las personas olímpicas y paralímpicas y a la proyección de España en el mundo. Señorías, Píndaro decía en sus odas olímpicas que la luz perdurable es la luz que eterniza la victoria, es la luz de las virtudes. Los griegos creían que la virtud es la fuente de felicidad, a través no solo de la disciplina, la firmeza o la audacia sino también de la fe, el amor y la justicia, principios que tomaron nuevo vigor con la cultura judíocristiana, de la que algunos nos sentimos deudores. Por eso mismo, valorando la proposición de SUMAR al respecto, nos duele tanto la situación de Israel y Palestina, Canaán, Eretz Yisra'el, o como prefieran llamarlo, al fin y al cabo, el país de la Biblia, como dice algún biblista, inspirado por ese dios en el que algunos creemos y compartimos judíos, musulmanes y cristianos.

Señorías, el Gobierno de España ha sido valiente al reconocer el Estado de Palestina porque sabe que la única solución pasa por la convivencia pacífica de ambos Estados, y los que apostamos por esta convivencia nos sentimos interpelados para que rijan en París los principios del olimpismo referentes al desarrollo pacífico de la humanidad, ante la barbarie y el sufrimiento que sufren pueblos como el ucraniano o el palestino, de acuerdo, por tanto, con el derecho internacional humanitario, los ideales del Comité Olímpico Internacional y de la ONU. No en vano, los Juegos Olímpicos contemporáneos nacen con la misión de favorecer la paz, la democracia, el entendimiento y la perfección humana.

Señorías, el deporte tiene la capacidad de sublimar, de superar la guerra y el conflicto. El deporte no está para dividir ni para alimentar el odio, sino para todo lo contrario, está para unir, para cohesionar y hermanar a los distintos. Eso es lo que pedimos en nuestra enmienda y vamos a defender siempre.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, para la defensa de la proposición no de ley, punto 8.º del orden del día, tiene la palabra el señor González, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Hoy nuestro grupo parlamentario presenta una PNL muy clara y muy contundente, que lo que viene a decir es que el Comité Olímpico Internacional no puede tener dobles varas de medir ante situaciones de masacres, de genocidios y de guerras como la que está viviendo ahora mismo el pueblo palestino, y que simbolizan exactamente lo contrario de lo que son los Juegos Olímpicos y el deporte. En el caso de la guerra de Ucrania sabemos que existe una exclusión hacia Rusia y creemos que, por lo tanto, se debería tener en cuenta y excluir también a Israel de estos Juegos Olímpicos. Pensamos que hay que ser valientes porque está muriendo gente en estos momentos. Hace unos días nos enterábamos de que había muerto el primer palestino que compitió en los Juegos Olímpicos, Majed Abu Maraheel, murió hace unos días en un hospital de Gaza sin ningún tipo de recurso debido a la invasión y a la masacre que está haciendo Israel del pueblo palestino. Los valores del deporte son los valores de la fraternidad; es más, existía un concepto antiguamente, la paz olímpica, que simbolizaba que cuando había una guerra en el mundo los Juegos Olímpicos eran el motivo de la paz. Por lo tanto, nuestro grupo cree que el Gobierno ha de continuar con esa valentía —como decía el portavoz del Grupo Socialista— de reconocer a Palestina, pero también de que en el deporte no haya dobles varas de medir. Estamos hablando de muerte, estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 22

hablando de muchísimas personas masacradas y estamos hablando también de que esto no va contra ningún deportista. Consideramos que los deportistas israelíes pueden competir bajo una bandera internacional, pero que el Estado de Israel no puede permanecer impune ante el actual genocidio, así que les pedimos ese apoyo.

Nosotras —en pos del consenso— vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista y confiamos en que el resto de grupos parlamentarios aquí representados apoyen esta insistente petición al Comité Olímpico Internacional de que estudie y trabaje para la exclusión de Israel.

Con respecto a la PNL del Grupo Socialista, nosotros y nosotras compartimos ese apoyo a todos los deportistas y las deportistas paralímpicos y también no paralímpicos en los siguientes Juegos Olímpicos, pero sabemos que estamos en el Gobierno y que no solo tenemos que dar apoyo y simbolizar gestos, sino que también necesitamos contundencia y acciones. Por eso, desde este grupo parlamentario seguimos pidiendo y empujando para lograr mejoras en derechos de los y las deportistas de este país. Así pues, por favor, pongámonos serios y seamos conscientes de que en estos Juegos Olímpicos no debería participar el Estado de Israel y de que en esos Juegos Olímpicos hay que seguir apoyando con hechos a nuestros y nuestras deportistas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para la defensa de las enmiendas presentadas tiene en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario VOX. Señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Muchas gracias.

Entiendo que se suman aquí los turnos de las dos intervenciones, incluido el de la enmienda, ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: Luego les voy a dar a todos los grupos que han presentado enmiendas un turno para fijación de posiciones, al final. O sea que usted tiene un turno para la defensa de su enmienda y luego le ofreceré la posibilidad de fijar posición, a ustedes, al Grupo Socialista y al Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZROBATTO PEROTE**: ¿Y qué tiempos?

La señora **PRESIDENTA**: Tres minutos, si quieren.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Muchas gracias.

Intervendré muy brevemente. Hemos presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Socialista para promover las acciones necesarias para asegurar que en las disciplinas femeninas de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos solo participen mujeres biológicas.

Respecto a la PNL de SUMAR, leyendo la iniciativa podría parecer que a ustedes les importan la paz, la convivencia y los valores olímpicos. Ustedes se remontan a la antigua Grecia para justificar lo injustificable, que es expulsar de los Juegos Olímpicos a una nación que se está defendiendo de uno de los peores ataques terroristas de la historia. En ese repaso histórico los Juegos Olímpicos, ustedes también podrían haber hablado de la masacre que unos terroristas árabes cometieron los Juegos Olímpicos de Munich de 1972, por ejemplo. En esos atentados, unos terroristas palestinos secuestraron a once atletas israelíes, a los que luego acabaron asesinando a sangre fría. Esto se le ha pasado, secuestros y asesinatos, ¿le suena? Me parece que no, porque ustedes en la iniciativa tampoco mencionan el terrible atentado de Hamás a Israel el pasado 7 de octubre. Pero se lo voy a recordar. El 7 de octubre, unos asesinos terroristas de Hamás asesinaron a sangre fría a hombres, mujeres y niños, asesinaron a familias enteras, a padres delante de sus hijos, violaron a las mujeres de forma despiadada y atacaron en un festival de música donde mataron a 364 personas. Hubo 1134 personas asesinadas en un solo día y en un atentado de terroristas satánico. Ese día se llevaron secuestrados a más de 150 israelitas, muchos de los cuales siguen secuestrados a día de hoy, como toda esa población civil que utiliza para esconder en sus bases con sus misiles asesinos.

Nosotros, señorías, se lo vamos a decir muy claro, entre el bien y el mal, elegimos el bien; entre mirar para otro lado y enfrentar la realidad, nosotros elegimos enfrentar la realidad. Y la realidad es que ustedes están defendiendo a un grupo terrorista asesino, que está dispuesto a lo que sea con tal de imponer su fanatismo que, por lo visto ustedes comparten. Ahora podrán decirnos todo lo que quieran, pero le digo con toda rotundidad que como español nos avergonzamos de que este Gobierno reciba felicitaciones de grupos terroristas asesinos. Nosotros estamos con un Estado que ha sido atacado por un grupo terrorista;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 23

ustedes son aliados de un grupo asesino, un terrorismo islamista que el 7 de octubre asesinó en Israel, pero que en 2017 lo hizo en las Ramblas de Barcelona, que en 2004 lo hizo en Madrid o que prácticamente todas las semanas atenta en Europa: Niza, Berlín, París... Y lo que es más vergonzoso es que todos estos movimientos internacionales ustedes los hagan por tapar la corrupción del presidente del Gobierno en su entorno. Pero ya les anticipo que sus piruetas internacionales ni van a tapar la corrupción del Gobierno ni van a confundir sus intereses con los españoles. Pedro Sánchez les recuerdo que no es España y en VOX seguiremos trabajando, usando toda nuestra influencia internacional y a nuestros aliados, para que quede claro que ni ustedes ni su Gobierno representan verdaderamente a los españoles, que no tienen por qué pagar las consecuencias de los intereses legítimos de este Gobierno corrupto.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para defender su enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Carazo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Perdone, presidenta, ¿cómo lo vamos a hacer? Porque, si se hace acumuladamente, lo normal es que se haga todo seguido, no una vez y otra vez.

La señora **PRESIDENTA**: Voy a dar un turno de enmienda.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muchas gracias, presidenta. Gracias por la flexibilidad.

Yo voy a hablar de la proposición de ley que tiene el número 7 del orden del día, referida al apoyo a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, que presenta el Grupo Socialista. Quiero decir, en primer lugar, que evidentemente, compartimos los valores del deporte y del olimpismo. Entiendo que prácticamente todos los miembros de esta Comisión estaremos de acuerdo en que son valores positivos los que representa el deporte, los que representan los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. Es verdad que hacen una referencia a la Ley del Deporte de la legislatura anterior, que era cuando conseguían aprobar leyes, y es verdad que hay cierta dejadez respecto al desarrollo reglamentario de esa ley.

En todo caso, yo me voy a referir a la enmienda que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Popular, en la que pedimos que los Juegos Paralímpicos se retransmitan en Radiotelevisión Española. No es casualidad, hay una situación inédita, y es que, por primera vez en veinticinco años, tan solo a dos meses de que se celebren los Juegos Paralímpicos —que empiezan el 28 de agosto—, Televisión Española no tiene todavía los derechos para poder emitirlos. Creo que no hay mayor forma de apoyar los juegos paralímpicos que retransmitirlos para que los ciudadanos españoles puedan seguir desde sus casas esas competiciones. Y la crónica puede ser la siguiente: en abril del año 2023 se firmó un convenio de colaboración entre el Comité Paralímpico y Televisión Española para fomentar y para apoyar la celebración de esos Juegos Paralímpicos. Después, los derechos fueron adquiridos por una empresa que se llama Enjoy, y lo que hemos visto en los últimos meses es una dejación de funciones absoluta por parte de Televisión Española y de la dirección de la corporación Radiotelevisión para concretar que los Juegos Paralímpicos se puedan emitir. Ya digo, quedan solo dos meses y, hoy por hoy, no sabemos si los Juegos Paralímpicos se van a poder ver o no por los españoles en Radiotelevisión Española. Yo invitaría al Grupo Socialista que ha colocado como presidenta de Televisión Española a una persona con carné del Partido Socialista y que le bastó con una semana para aprobar el programa del señor Broncano que demuestre el mismo interés y el mismo afán en conseguir que los Juegos Paralímpicos se puedan retransmitir en la televisión pública.

Se está hablando de que hay problemas económicos, en algunas informaciones periodísticas se ha hablado de alrededor de un millón de euros; en otras de una cifra inferior a un millón de euros; en otras de dos millones de euros. Bueno, yo creo que lo que debe hacer la dirección de la Radiotelevisión Española es poner orden. Si han destinado —y no les ha dolido en prendas— 28 millones de euros para el programa del señor Broncano, yo creo que merece la pena gastar una cifra que es inferior a uno o dos millones de euros para poder retransmitir los Juegos Paralímpicos.

Termino ya, presidenta. En relación con el apoyo a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, estamos de acuerdo. Vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, pero yo creo que el apoyo se demuestra con hechos, y hechos serían que después del verano, cuando volvamos al nuevo periodo de sesiones, hubiéramos podido de los Juegos Paralímpicos, que representan valores de superación, de inclusión y que son orgullo para todos los españoles y para todos grupos de esta Cámara.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 24

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para defender la última enmienda, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Marqués. **(Denegación)**.

¿Señor Catalán? **(Asentimiento)**. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, el señor Catalán.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

No pensaba intervenir, pero después de algunos usos de turno de palabra que hoy he escuchado, no me queda más remedio. Desde Unión del Pueblo Navarro respaldamos, como no puede ser de otra manera, a los deportistas españoles y esperamos que hagan un papel brillante, porque eso también es marca España y nos representará con orgullo en el resto del mundo y por supuesto también todos los valores y el espíritu olímpico.

Pero aquí se hablaba de una doble vara de medir, y mi pregunta es ¿dónde ponemos la vara de medir, en los países democráticos y los autoritarios? ¿En Israel y no en Venezuela, Cuba o Nicaragua, donde no se respetan los derechos humanos o donde no hay libertad religiosa? ¿Dónde ponemos la vara de medir, en aquellos países en los que hay igualdad entre hombres y mujeres, o donde no lo hay? ¿En aquellos países donde se persigue al que es diferente, donde se persigue la diversidad, donde se persigue el LGTBI, donde se persigue a los homosexuales? ¿Dónde ponemos la vara de medir? Por lo tanto, en esa línea yo creo que hay que dejarse de hipocresía, y cuando hablamos de deporte sobre todo hay que buscar los valores y el espíritu olímpico.

Por lo tanto, yo respecto de algunas intervenciones que he escuchado esta tarde estoy totalmente alejado y respecto de otras estoy cercano, porque me han sorprendido y me han agradado.

Por ello, en la propuesta que hace SUMAR y, sobre todo, en cómo la ha defendido realmente no hay ninguna objetividad y emana de ella fundamentalmente un odio antiisraelí y sobre todo una hipocresía que nosotros desde el punto de vista político no podemos consentir. Mucho menos viendo cómo nuestros hermanos de Latinoamérica —y voy a poner ejemplos como los de Nicaragua, Cuba o Venezuela— están sufriendo lo insufrible, y hay algunos grupos que no se acuerdan de ellos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: ¿La señora Vaquero quiere intervenir? **(Denegación)**. ¿La señora Fullaondo? **(Denegación)**.

Por último, tiene la palabra la señora Cantalapedra.

La señora **CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta.

Lo primero que quiero decir es que es nuestra obligación, la de esta Comisión de Deportes, mantener a los deportistas y a los atletas al margen de los conflictos políticos, si queremos realmente apoyarlos.

Y hay algo que quiero aclarar, no se contemplan sanciones contra Israel, afirmó la semana pasada el presidente de la Comité Organizador de los Juegos Olímpicos 2024, pero a continuación aclaraba que la razón que condujo al Comité Olímpico a sancionar a Rusia primero y al Comité Olímpico ruso después es que se habían burlado de la Carta Olímpica. Por eso les sancionó, no porque Rusia no participase. Vamos a ver si hablamos con un poquito de propiedad.

Todos conocemos perfectísimamente la historia de los Juegos Olímpicos, desde la antigüedad hasta la actualidad. No es la primera vez que se han utilizado los Juegos Olímpicos como respuesta a conflictos bélicos o a intervenciones militares, y ustedes saben que a lo largo de la historia esto no ha obtenido ningún tipo de resultado. Todo lo contrario; lo que se ha hecho en esas ocasiones es castigar a los atletas, castigar a los deportistas, que en muchas ocasiones no dejan de ser los grandes damnificados de las políticas de sus países. Por tanto, mantengamos vivo el espíritu del deporte.

Señorías, el movimiento olímpico a través del COI defiende la participación de todos los atletas, insisto, todos los atletas elegibles y calificados, centrando su trabajo en garantizar su seguridad y equidad en la competencia, reafirmando su postura de mantener los Juegos Olímpicos como un evento neutral y unificador de no discriminación y de equidad.

No sé si ustedes se han molestado en hablar con el Comité Olímpico Español, este grupo sí, el Grupo Popular, sí lo ha hecho, y la respuesta que ha dado el Comité Olímpico Español es que se remite a la Ley del Deporte aprobada por el Gobierno del Partido Socialista, que ustedes también apoyaron, y que en su título 14, cuando habla de los comités olímpicos y paralímpicos, dice que el Comité Olímpico Español se rige por sus propios estatutos y reglamentos de acuerdo con las normas del movimiento olímpico internacional. Eso que les acabo de enunciar que dice el movimiento olímpico internacional es a lo que se refiere nuestra Ley del Deporte. Por tanto, señorías de SUMAR, dice su líder, la señora Díaz, que está en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 25

proceso existencial de escucha, pues escuchen lo que dice el movimiento olímpico y dejen de instrumentalizar políticamente al deporte.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para agrupar y que quede claro, la proposición no de ley con el número 7, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tenía dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario VOX y otra del Grupo Parlamentario Popular. ¿El grupo proponente acepta las enmiendas?

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Aceptamos la del Grupo Popular y, en cambio, rechazamos la de VOX.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto.

A la proposición no de ley con el número 8 en el orden del día, presentada por el Grupo Plurinacional SUMAR, se ha presentado una enmienda por el Grupo Socialista, que usted explícitamente ya ha dicho que iba a aceptar.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Sí, aceptamos la enmienda.

— PARA VALORAR UNA OFERTA FORMATIVA QUE CUBRA LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL QUE DEMANDA EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA BICICLETA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000738).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley con el número 9 en el orden del día. Proposición no de ley para valorar una oferta formativa que cubra las necesidades de capacitación profesional de demanda en el sector productivo de la bicicleta. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y a la misma se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Mellado para la defensa de la proposición no de ley.

La señora **MELLADO SIERRA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Desde el Grupo Socialista presentamos hoy esta proposición no de ley para dar apoyo al sector de fabricantes y vendedores de bicicletas en una cuestión fundamental para su crecimiento y la mejora de su competitividad en el mercado global, como es el hecho de poder encontrar personal con la formación profesional que necesitan las empresas. Este sector está experimentando un crecimiento tanto en el número de empresas como de trabajadores, y ahora mismo son ya más de 24 000 empleos directos en el conjunto del Estado.

En general, en España ha existido una gran afición por la práctica del ciclismo deportivo tanto a nivel lúdico y *amateur* como profesional —de hecho, ¿quién no ha tenido alguna vez una bici?—, pero ahora ya no vemos las bicis solo en los parques y por las carreteras secundarias, ya no es solo ocio o deporte, sino que está ganando espacio en nuestras ciudades como una alternativa de transporte limpia y sostenible, y va a jugar un papel clave en el proceso de descarbonización de la movilidad, la implantación de las zonas de bajas emisiones y, por tanto, en el cumplimiento de los objetivos medioambientales de la Agenda 2030, esa de la que algunos por aquí no quieren ni oír hablar, que es el mejor instrumento para la supervivencia de la vida en el planeta.

Les voy a dar unos datos para contextualizar al sector de la bicicleta con algunos números. En 2023, este sector facturó 2475 millones de euros, vendió más de un millón doscientas mil bicicletas, de las que alrededor de trescientas mil se fabricaron aquí, en nuestro país, donde además existen alrededor de 3400 empresas entre fabricantes distribuidoras, tiendas y talleres. Y les doy un último dato: ¿se hacen una idea de cuál es el vehículo eléctrico más fabricado en España? Pues sí, ahora mismo ya es la bicicleta eléctrica. Estos cambios y crecimiento en el sector están dando lugar a la necesidad que han manifestado las empresas fabricantes y de reparación de contar con personal debidamente cualificado ya que, a diferencia de otros países, aquí no existe en el sistema de formación profesional ninguna oferta formativa relacionada con el montaje y la reparación de bicicletas, y mucho menos de bicicletas eléctricas ¿Se imaginan tener que publicar una oferta de trabajo y no poder concretar qué titulación deben tener las personas aspirantes a la oferta? ¿O ser trabajador o trabajadora de una empresa que te ofrece una formación para el puesto de trabajo, pero que luego esta no constará como certificada ni será homologable por ningún organismo? Pues esta es la realidad en la que viven hoy en día tanto las personas trabajadoras como las responsables de recursos humanos del sector de la bicicleta. Todos nos podemos hacer una idea de lo importante que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 26

es para la actividad de una empresa encontrar los perfiles profesionales que necesita para desarrollar su actividad con normalidad e incluso para poder crecer e innovar.

Señorías, como ya saben, la gestión económica de este Gobierno está generando un contexto favorable para la actividad empresarial con una de las inflaciones más bajas y estables de la zona euro, la reducción de los costes energéticos o el impulso de la reindustrialización que suponen los fondos Next Generation. En paralelo a esta buena gestión, ha contribuido a batir récords en el número de personas ocupadas, y ahora mismo hay más de veintinueve millones de personas afiliadas a la Seguridad Social. Ahora bien, para seguir reduciendo la tasa de desempleo y dar respuesta al desajuste en algunos sectores entre la oferta y la demanda de personal con cierta formación, tenemos que apostar fuerte por el nuevo sistema de formación profesional, como viene haciendo este Gobierno en colaboración con las comunidades autónomas.

Señorías —voy acabando—, esta iniciativa que les traemos hoy cumple al cien por cien con uno de los objetivos más importantes de la Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, que es dar respuesta a las necesidades de formación de los diferentes sectores empresariales para contribuir a la mejora de su competitividad.

Por todo lo que les he explicado, señorías, les agradeceremos su apoyo para instar al Gobierno a valorar la planificación y programación de una oferta formativa del grado que considere mejor el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes con el fin de atender y ajustar las necesidades de capacitación profesional que demanda el sector productivo de la bicicleta y la oferta del catálogo nacional de ofertas de formación profesional.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra por un tiempo de tres minutos el señor Ramajo.

El señor **RAMAJO PRADA**: Buenas tardes, presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, con relación al texto que nos traen hoy, creo que tenemos que aclarar que son ustedes los que temporalmente están en el Gobierno y los que han puesto en funcionamiento la actual Ley de formación profesional, y saben perfectamente que uno de sus puntos débiles es el de no ajustarse como debería a lo que demanda el tejido productivo de nuestro país.

Desde el Grupo Popular somos perfectamente conscientes de la gran tradición ciclista de nuestro país porque siempre hemos sido campeones de grandes vueltas, de juegos olímpicos, de mundiales de ruta, contrarreloj o de pista; casi todos hemos crecido, como dice usted, con una bicicleta en nuestras casas, y el ciclismo es uno de los deportes más populares de nuestro país y un instrumento de movilidad.

Estamos de acuerdo con poner en marcha este ciclo formativo con la necesaria planificación previa, ya que añadir un ciclo lleva años de preparación para la integración efectiva en la oferta formativa y en muchos casos las empresas no están preparadas para recibir al alumnado que viene de grados muy específicos. Eso exige de mucha previsión, y de eso no van sobrados ya que ustedes se han lanzado en bicicleta y han cogido velocidad de crucero, pero vemos que en sus propuestas siempre subyace la intención de Sánchez de lanzar cortinas de humo que pretenden distraer sobre los casos de corrupción del PSOE de la trama de las mascarillas o de las investigaciones del juzgado sobre la mujer de Pedro Sánchez y de su hermano.

Una reflexión, si esta iniciativa sale adelante, ¿qué van a hacer ustedes? Porque en esta legislatura, desde el punto de vista legislativo, y utilizando el símil ciclista, ustedes no han subido ni una pequeña cuesta de cien metros porque solo han llevado al *BOE* dos leyes: la monstruosa ley de amnistía para liberar a los condenados del procés y para mantener a Sánchez en el Gobierno, y la de enseñanzas artísticas que, por cierto, hemos apoyado desde el Grupo Popular. Están ustedes bloqueando el trabajo diario de los grupos políticos en el Congreso para la tramitación de las distintas iniciativas y las leyes a base de prórrogas o de no convocar las ponencias...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ramajo, le recuerdo que está defendiendo una enmienda que tiene que ver con la bicicleta.

El señor **RAMAJO PRADA**: Sí, y yo le recuerdo que también tiene la costumbre de interrumpir...

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego que se atenga a la cuestión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 27

El señor **RAMAJO PRADA**: ... y yo sigo el hilo argumental de defensa de mi PNL.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Cuando antes ha hablado su compañera del Grupo Socialista de Andalucía no la ha llamado usted la atención. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Pero si no tiene la palabra!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Perdonen. En primer lugar, señora Jiménez, no tiene usted la palabra. En segundo lugar, la diputada a la que se refiere estaba hablando de ese tema en Andalucía. **(La señora Jiménez Linuesa pronuncia palabras que no se perciben)**.

La señora **PRESIDENTA**: Bueno, que no voy a discutir con usted.
Señor Ramajo, aténgase a la cuestión.

El señor **RAMAJO PRADA**: Yo le recuerdo que hoy está un poco nerviosa, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: No, no estoy nerviosa.

El señor **RAMAJO PRADA**: Y yo sigo el hilo argumental de la fijación de posición de mi PNL, y voy a continuar leyéndola, si me permite usted.

La señora **PRESIDENTA**: Ateniéndose a la cuestión. Y no estoy nerviosa. Ese es un comentario muy machista, señor Ramajo.

El señor **RAMAJO PRADA**: Sigo el hilo argumental de mi defensa...

La señora **PRESIDENTA**: No estoy en absoluto nerviosa... **(Rumores.—Un señor diputado: ¡No le dé más tiempo!)**.

El señor **RAMAJO PRADA**: ¿Puedo continuar, presidenta, o me va a interrumpir otra vez?

La señora **PRESIDENTA**: Ateniéndose a la cuestión, sin ninguna duda.

El señor **RAMAJO PRADA**: Continúo, presidenta, si me da permiso, pero continúo con lo que estaba argumentando.

Están ustedes bloqueando el trabajo diario de los grupos políticos en el Congreso para la tramitación de las distintas iniciativas y las leyes a base de prórrogas o de no convocar las ponencias. Por tanto, ¿con esta propuesta van a hacer ustedes lo mismo que están haciendo con el resto, poner palos en las ruedas de las bicicletas de los grupos políticos para que las iniciativas y leyes se retrasen o no se traigan al Pleno el Congreso, como llevan haciendo meses con las propuestas del Partido Popular y así no exponerse a ser humillados si no se aprueban, como les está sucediendo?

Por tanto, planteamos una enmienda a su texto ya que no solo es el ministerio quien tiene que planificar la oferta de formación profesional, sino que también se deben de contemplar a aquellos sectores, organismos, entidades y administraciones de las comunidades autónomas que tengan intereses legítimos en las enseñanzas relacionadas con la bicicleta o que se pretendan implantar. Está claro que ustedes lo que aplican es la inacción en la formación profesional porque hace ya tiempo que deberían de haber hablado con el ministerio y que estas propuestas comenzaran a funcionar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo.

El señor **RAMAJO PRADA**: Pero, además de en el sector de la bicicleta, también hay otros sectores que están demandando trabajadores y necesitan adecuarlos al tejido productivo de cada territorio y habilitar estas formaciones conforme al ordenamiento jurídico, los procedimientos de homologación o convalidaciones correspondientes.

Muchísimas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Van a intervenir los grupos Mixto, Nacionalista Vasco y Bildu? **(Pausa)**. Tiene la palabra el señor González por el Grupo Plurinacional SUMAR.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 28

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: (Realiza su intervención en catalán)⁵.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidenta.

Esta proposición no de ley es como todo lo que presenta el Grupo Socialista, apariencia bonita, pero un trasfondo carente de sentido. Nos traen la iniciativa para mejorar al sector productivo de la bicicleta bajo la premisa de mejorar su industria, pero lo que ocultan es la demonización de aquellos que utilizan el vehículo propio y convierten ciudades como, por ejemplo, Zamora, en lugares inhóspitos para el vehículo al llenarlas de carriles bici. Es un ejemplo perfecto para describir cómo son sus políticas; fomentan medidas, pero luego hacen como la ministra Ribera, se bajan a 200 metros de la foto, se suben en una bici, algo completamente ridículo, y luego vuelven al coche oficial. No piensan ustedes en las necesidades del pueblo, de las empresas, de los trabajadores y sucumben a los delirios de la Agenda 2030 para sentirse mejor en apariencia, pero la realidad es bien distinta porque su máximo exponente, el señor Sánchez, usa el Falcon hasta para ir a por el pan. Pero también tiene otro revés económico ya que la industria del automóvil es un motor económico significativo que proporciona empleo directo a millones de personas en fábricas, concesionarios y en servicios relacionados en España, pero ustedes, con un complejo hipócrita y dogmático de salvar al mundo, hacen lo posible para hundirlo. La aportación del PIB en la investigación en I+D, la competitividad y la protección de la soberanía vienen por estudiar la realidad de la situación y no obcecarse en homogeneizar las medidas salidas de los despachos más progres de Bruselas, que es lo que fomentan ustedes bajo cuerda con este tipo de proposiciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

¿Acepta el grupo proponente enmienda presentada por el Grupo Popular?

La señora **MELLADO SIERRA**: Sí, presidenta.

— RELATIVA A LA REGULACIÓN ESTATAL DE PROFESIONALES DEL DEPORTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 161/000935).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos al último punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a la regulación estatal de profesionales del deporte... (La señora Martínez Seijo pide la palabra).

La señora **PRESIDENTA**: ¿Pasa algo?

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Sí, señora presidenta.

Como se ha acordado con la Comisión de Ciencia, nos piden hacer un receso antes de iniciar esta proposición no de ley porque van a votar en Ciencia, Innovación y Universidades.

La señora **PRESIDENTA**: Hacemos un receso de cinco minutos y continuamos. (Pausa).

Tras el receso, continuamos donde lo habíamos dejado, y vamos a repartir a continuación las dos transaccionales que nos han hecho llegar: una relativa a la PNL que hemos debatido sobre las quinielas y otra sobre esta misma PNL que vamos a comenzar a debatir a continuación.

Como les decía, es la proposición no de ley relativa a la regulación estatal de profesionales del deporte, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. A esta proposición se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista, con el que al final han acordado una transaccional que les estamos repartiendo.

Tiene la palabra la señora Fullaondo la Cruz para la defensa de la proposición no de ley.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Eskerrik asko. Egun on guztioi. Arratsalde on.

La Ley de 30 de diciembre, del Deporte, en el primer párrafo de la disposición final sexta, sobre regulación de las profesiones del deporte, dice literalmente que el Gobierno presentará a las Cortes Generales en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente ley un proyecto de ley que

⁵ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 29

regule el ejercicio de las profesiones del deporte, estableciendo dentro de sus competencias, y siempre respetando aquellas que son propias de las comunidades autónomas, los derechos y obligaciones de los profesionales y los requisitos para el desarrollo de aquellas. Este compromiso todavía no se ha cumplido y, como se decía en la agenda publicada a principios de octubre de 2023, esta ley incide directamente en el reconocimiento, seguridad jurídica y acceso al mercado laboral de muchos de los profesionales del deporte.

Esta reforma tiene un papel protagonista en el proceso de transformación estructural del sector deporte y para la modernización y adaptación del mismo. En este sentido consideramos que el ejercicio de las profesiones del deporte debería ser regulado a la mayor brevedad porque va a redundar en beneficio de los y las educadoras físico-deportivas de todo el Estado y de la sociedad en general porque, a falta de esta regulación, en muchos casos estos profesionales y estas profesionales están cubriendo puestos para los que están sobrecualificados o sobrecualificadas, con lo que conlleva de perjuicio para los y las profesionales, además de la pérdida de talento y malgasto de recursos que repercuten en la sociedad en general

También consideramos, por supuesto, que esta regulación se debe hacer desde el máximo respeto a las competencias de las comunidades autónomas, y esto es lo que hemos querido trasladar tanto en la exposición de motivos de la PNL como en el propio *petitum*, aun a sabiendas de que hemos sido muy reiterativas en este aspecto. Porque la verdad es que —estoy segura de que sin ninguna mala intención— todas las enmiendas o muchas de ellas que nos ha tocado presentar, tanto en proyectos de ley como en PNL, han tenido que ver con la invasión competencial de las comunidades autónomas, y queremos ser reiterativos en ello. En definitiva, hemos querido que quede claro que cada Administración pública y cada estamento tiene sus competencias que deben cumplir escrupulosamente, pero sin invadir las de quien no le corresponde. En este caso, le corresponde al Estado regular en la Ley de Ordenación de Profesiones del Deporte solo lo referente a las profesiones tituladas de nivel MECES 2, es decir, lo que concreta la disposición final sexta de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre. En este sentido, hemos propuesto esta PNL, para la que pedimos su apoyo, que consta de tres puntos que, como ya conocen, son: uno, desarrollar, a la mayor brevedad, lo indicado en la disposición final sexta —que ya hemos mencionado—, respetando los textos legislativos autonómicos de regulación del ejercicio profesional en el deporte y la configuración actual de profesiones que ha elegido cada comunidad autónoma y limitándose a la competencia del Estado español referida a la regulación de las profesiones tituladas; dos, legislar las actividades reservadas de la profesión titulada, es decir, de las educadoras y educadores físico-deportivos, en coincidencia con lo que las comunidades autónomas, en su mayoría, han identificado como actividades que deben ser ejercidas por personas licenciadas y graduadas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y, tres, abstenerse de impulsar cualquier mecanismo relacionado con el artículo 150.3 de la Constitución española que promueva una ley de armonización en materia de profesionales del deporte que también puede injerir en las competencias de las comunidades autónomas. En este sentido, será la Conferencia Sectorial del Deporte quien promueva la coordinación interterritorial, acordando los esquemas de coordinación para asegurar la movilidad territorial de los y las profesionales del deporte.

Eskerrik asko, bezterik ez.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora García.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, la iniciativa que nos trae hoy el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa a la regulación estatal de profesionales del deporte, es una gran oportunidad para poner en valor una norma que fue aprobada en esta Cámara con un amplio consenso y para avanzar en su desarrollo normativo. Tal y como reconoce el artículo 11 de la Ley 39/2022 del Deporte corresponde al Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes, la dirección de la política deportiva estatal y la fijación de sus objetivos y elementos esenciales, por lo que, de acuerdo con su disposición final sexta, el Gobierno está trabajando en un proyecto normativo regulador que, respetando los textos legislativos autonómicos de regulación del ejercicio profesional en el deporte, disponga el espacio profesional de personas licenciadas y graduadas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. El Grupo Parlamentario Socialista está liderando, en las Cortes Generales, la iniciativa en este sentido. Para ello, hemos impulsado la creación de una ponencia en el Senado, donde se genere el debate necesario que permita armonizar la normativa territorial con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 30

respecto a las competencias autonómicas y con el objetivo de consensuar el mandato de la Ley del Deporte con todo el sector deportivo afectado. Desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos la firme voluntad de cumplir con todos y cada uno de los extremos que marca la Ley del Deporte y, por eso, damos pasos firmes para que, tanto desde las Cortes Generales como desde el Gobierno progresista de coalición, generemos la coordinación necesaria con todas y cada una de las comunidades autónomas, teniendo en cuenta que muchas de ellas ya han desarrollado su propia normativa sectorial. Hemos preparado una enmienda transaccional con el grupo proponente para tener en cuenta todo lo expuesto. Por todo ello, votaremos sí a la misma.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Grupo Mixto? **(Pausa)**. ¿PNV? **(Pausa)**. ¿Esquerra, que también le veo en la sala? **(Pausa)**. Tampoco.

Tiene la palabra el señor González, por el Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, ante todo quisiéramos manifestar nuestro acuerdo favorable a esta iniciativa que, como bien plantea en su exposición de motivos, responde a un compromiso legislativo ineludible en esta Cámara e, igualmente, a un compromiso adquirido por el Estado ante la Comisión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Desde el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR somos conscientes de que son numerosos estudios los que avalan la regulación que aquí se plantea por una estricta cuestión de salud pública. Por tal motivo, nuestra coalición llevaba esta propuesta como una de sus medidas en el programa electoral con el que concurrimos a las pasadas elecciones generales. Una persona sin cualificación suficiente no puede estar jugando con la salud de los usuarios de los servicios deportivos, gimnasios y clubes o con los estudiantes de los centros educativos, donde se recibe instrucción u orientación sobre hábitos que tienen consecuencias sobre su salud física o psíquica. Por ello, es necesario garantizar que estos profesionales estén perfectamente cualificados. En efecto, al igual que en el ámbito de la medicina o de la psicología, en el ámbito de las ciencias del deporte también se requiere especialización y conocimiento para lograr, a través del deporte, de la actividad física y de la educación física, beneficios positivos sobre nuestra salud, y no al contrario, poner en riesgo la salud de las personas que la realizan. Entre dichas actividades, que son varias, me gustaría destacar: la dirección técnica de los servicios de actividad física y deportiva, que planifique y supervise la segura y correcta realización de la actividad física y deportiva; la prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico y, por último, la enseñanza de la educación física y deportiva.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario apoya la PNL presentada para que el Gobierno desarrolle el proyecto de ley que determine la reserva de actividad de la profesión titulada y colegiada de los licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, profesión cuya nueva denominación será la de educadoras y educadores físicos-deportivos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor González-Robatto tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Gracias, presidenta.

Por un lado, lo que exige la PNL es que el Gobierno elabore, en un plazo de seis meses, la ley para regular las profesiones del deporte y, además, que respete las leyes regionales y la configuración que cada región haya elegido en materia de profesiones del deporte. Como sabemos, las leyes de este Gobierno siempre suelen empeorar la situación en la que se encuentra el sector al que afecta, da igual cuál sea. La armonización proporciona un marco normativo claro y uniforme en toda España, evitando la confusión y las discrepancias entre distintas normativas autonómicas; permite a los profesionales del deporte moverse libremente entre regiones sin enfrentarse a barreras administrativas o a diferencias regulatorias y asegura que todos los profesionales tengan las mismas oportunidades laborales y condiciones de trabajo, independientemente de la región en la que se encuentren; facilita una mejor coordinación entre los distintos niveles del Gobierno, asegurando una implementación más efectiva en las políticas deportivas y la regulación uniforme, que fomenta el crecimiento económico y el sector deportivo, atrayendo inversión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 31

y patrocinadores, que prefieren operar en un entorno estable y predecible, además de contribuir a la promoción del deporte, beneficiando a deportistas y profesionales por igual. Ante la iniciativa que nos presenta Bildu, que busca acabar con la cohesión territorial, con la integración nacional y promover el separatismo, minando el sentido de unidad en la regulación de las profesiones del deporte, que solo provoca desigualdades y disparidades entre regiones, la igualdad se consigue asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios deportivos de calidad, no como pretende el separatismo, y pocas cosas unen más que el deporte y sus valores. Por eso, votaremos en contra.

Gracias. **(El señor Ramírez del Río: Muy bien).**

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, la señora Martínez Labella.

La señora **MARTÍNEZ LABELLA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. No me andaré con rodeos y desde ya les traslado que, desde el Grupo Popular, no vamos a votar a favor de la iniciativa que presenta el Grupo Euskal Herria Bildu para instar al Gobierno al desarrollo de la regulación estatal de los profesionales del deporte. No lo vamos a hacer fundamentalmente por tres razones. La primera, tan obvia como evidente, es que ya está aprobado —lo ha dicho la proponente— dicho desarrollo en la disposición final sexta, así que huelga instar al Gobierno a cumplir con lo que es su obligación. A ningún delantero se le recuerda que su obligación es marcar goles. Es que, si no, van a tener que redactar muchas proposiciones no de ley para recordar a cada uno de los ministerios cuáles son sus obligaciones, que están dejando de cumplir en esta legislatura en la que lo de gobernar es lo de menos. La segunda razón, se deriva de la primera, ustedes forman parte de esa mal denominada mayoría de progresismo, esa que sustenta a este Gobierno, así que ustedes son corresponsables, para lo bueno, si es que hay algo bueno, y para lo malo, de lo hecho desde el Gobierno de Pedro Sánchez. Es verdad que ustedes pueden ser los utilleros, pero también los utilleros forman parte del equipo. Les digo una cosa, si ustedes, desde su formación, hubieran querido celeridad en este asunto, ustedes, que saben el poder que tienen y que tienen la sartén por el mango, hubieran puesto el tema encima de la mesa, igual que hicieron para conseguir la alcaldía de Pamplona. Así pues, menos hipocresía, porque su preocupación no es tan real como quieren aparentar. ¿Saben ustedes quiénes sí que andan preocupados, pero de verdad? El conjunto de los españoles y los profesionales del deporte, pero también los autónomos, porque muchos de esos profesionales del deporte son autónomos, y también la juventud, porque muchos de esos profesionales del deporte son jóvenes. Asimismo, están preocupados los agricultores, los ganaderos, los pescadores y todos aquellos que son incapaces de llegar a fin de mes y que no son capaces de llenar su carrito cuando van al supermercado. La tercera —y última— razón, aunque no por ello menos importante, porque no podemos apoyar una iniciativa que proviene de un grupo que atenta abiertamente contra la unidad del deporte español y trata de minar, una y otra vez, los logros deportivos de nuestro país.

El Grupo Popular ya defendió abiertamente, en diciembre de 2022, establecer un marco regulador de la actividad física y el deporte desde el consenso y, en esta Ley del Deporte, menos consenso hubo de todo, principalmente prisas y engaños, que derivaron en una ley que, desde el Partido Popular, ya definimos como mala. Desde el Grupo Parlamentario Popular pedimos recuperar el consenso, el diálogo y la transparencia, ya que podría darse el caso de que, por sacar esta nueva regulación que ustedes demandan, coloquen una enorme trampa al que es un sector generador de empleo en nuestro país —hablamos de mucha pequeña y mediana empresa—...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo, por favor.

La señora **MARTÍNEZ LABELLA**: Enseguida, señora presidenta.

... o incluso dificultemos la inserción laboral de aquellos chicos y chicas que estudian un grado de Formación Profesional. Esquemáticamente ya les he dado las razones, por tanto, como les he adelantado, no vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Como ya se ha dicho, se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista, que se ha traducido en una enmienda transaccional, que les hemos repartido a todos los grupos, con lo cual, si les parece, procedemos a iniciar la votación de todas las proposiciones no de ley que hemos sustanciado. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 32

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, votamos la proposición no de ley relativa a la concesión de ayudas al alumnado con TDAH sin necesidad de acreditar discapacidad mínima del 33 %. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; votos en contra, 12; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a una única EBAU en todo el territorio nacional. Se vota con la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; votos en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a garantizar la igualdad en la educación desde el principio de la vida de los estudiantes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la educación financiera en la educación obligatoria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Hay un empate con dieciocho votos, con lo cual, a través del voto ponderado, queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a garantizar la presencia de la Primera División del Fútbol Femenino en la Quiniela Deportiva, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota de acuerdo con una enmienda transaccional presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley para apoyar al deporte español con motivo de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024. Se vota de acuerdo con una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la exclusión de Israel de los Juegos Olímpicos, presentada por el Grupo Plurinacional Sumar. Se vota con la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley para valorar una oferta formativa que cubra las necesidades de capacitación profesional que demanda el sector productivo de la bicicleta. Se vota en función de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que ha sido aprobada por el grupo proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la regulación estatal de profesionales del deporte. Se vota de acuerdo con una enmienda transaccional presentada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 136

20 de junio de 2024

Pág. 33

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-15-CO-136